

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,

MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.
DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EN COMISIÓN OFICIAL, ASISTIENDO A LA SÉPTIMA REUNIÓN DE COMISIONES ESPECIALES DE LEGISLATURA ANUALES EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 37 DIPUTADOS PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE EL PRESIDENTE, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 34 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. DIANA GÁMEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6099, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE GIRE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EMITA EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ART. 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGLAMENTAR LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS, ASÍ COMO, LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZAN. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ACUERDO ÚNICO. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6058, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, INCLUYA UN INCREMENTO A LA PARTIDA DESTINADA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5912, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, CONSIDERE EL AUMENTO AL APOYO A LOS ADULTOS MAYORES POR LA CANTIDAD DE 700 PESOS.- ACORDÁNDOSE REMITIR EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, LEONEL CHÁVEZ RANGEL. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO SE SOMETA A VOTACIÓN SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA SEÑALANDO QUE SI LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS DESEAN INTERVENIR EN LOS PUNTOS, NO SE LIMITE, SOBRE TODO CUANDO SON TEMAS SOCIALES. INTERVINO EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SEÑALANDO QUE EL REGLAMENTO CONTEMPLA QUE CUANDO NO HAY POSTURAS EN CONTRA SE PUEDA PONER A VOTACIÓN, INCLUSIVE CON UNA SOLA POSICIÓN A FAVOR, SOLICITANDO SE CONSIDERE EL TEMA COMO SUFICIENTEMENTE DISCUSITO. - FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR Y 20 VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA

GARCÍA, INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SEÑALANDO QUE EN EL ACUERDO ÚNICO, NO SE MENCIONA LA CANTIDAD DE \$700.00 PESOS.- EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ HICIERA LA PETICIÓN POR ESCRITO. -**FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6056, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE INSPECCIONE, CONTROLE Y VIGILE QUE LOS HOSPITALES, MATERNIDADES, CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS, PUESTOS DE SOCORRO Y GUARDERÍAS INFANTILES DE SU COMPETENCIA ESTATAL CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR Y CONTROLAR ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES E INFORME A ESTE CONGRESO EL RESULTADO DE DICHAS INSPECCIONES. - ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS RESPECTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y RESPECTO AL CONTENIDO DEL EXHORTO LOS DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CON PROPUESTA DE ADICIÓN EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO, SE LE AGREGUE "CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL".- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5800, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE LA LXXI LEGISLATURA, PARA QUE ESTE CONGRESO ASUMA LOS CINCUENTA Y DOS COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO PROMOVIDO POR ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS LOCALES Y AVALADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ITESM, A FIN DE REVISAR LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE VIVE NUEVO LEÓN. - ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE SEÑALANDO QUE EN ASUNTOS GENERALES, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PRESENTARÁ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE

ÉSTOS 52 COMPROMISOS, SE TURNEN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. - INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, RESPECTO AL NÚMERO DE DIPUTADOS QUE ESTABAN EN ESE MOMENTO EN EL PLENO.

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6074, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY RESPECTIVA, SE SIRVA REFORZAR EL PROGRAMA GUBERNAMENTAL “JUNTEMOS PILAS”, MEDIANTE UNA CAMPAÑA INTENSA DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LUGARES DONDE SE EXPIDEN ESTOS PRODUCTOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS PILAS RECARGABLES, COMO UNA FORMA DE REDUCIR EL NÚMERO DE PILAS DESECHABLES EN BENEFICIO DE LA ECOLOGÍA. - ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

ASUNTOS GENERALES:

EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EN LA SESIÓN DEL PASADO 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EN MEMORIA DE LOS PROTAGONISTAS DE LA REFORMA LIBERAL, INSTRUYÉNDOSE A LA DIRECTIVA FIJAR LA FECHA. EN TAL VIRTUD EL PRESIDENTE INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DADO QUE COINCIDE CON EL ANIVERSARIO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LA “LEY JUÁREZ”. Y QUE LA MECÁNICA MEDIANTE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO Dicha CEREMONIA, SE PROPONDRA EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES 18 DEL PRESENTE MES.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2010 SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS, EL CUAL CONSISTE EN ENTREGAR UNA “TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL” POR UN PERÍODO DE HASTA DOS MESES, A TODAS AQUELLAS

PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO, A FIN DE PROPORCIONARLES DE MANERA GRATUITA AQUELLOS SERVICIOS INDISPENSABLES COMO LO ES EL TRANSPORTE PÚBLICO, SERVICIOS DE SALUD, APOYO PARA LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, ASÍ COMO VALES DE DESPENSA PARA ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD. Y ENVÍESE EL DOCUMENTO ÍNTEGRO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA AMPLIO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD, ASÍ COMO DE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE LA MENCIONADA TARJETA. – INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE LOS 52 COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE, Y EN SU CASO, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS COMPROMISOS PUESTOS EN MARCHA Y LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015 SE ESTABLEZCAN LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN, QUE INCLUYA COMPROMISOS CONCRETOS, CON RESPONSABLES Y FECHAS DE CONCLUSIÓN A FIN DE IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LOS CC. ALFREDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL

PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UN INCREMENTO DE RECURSOS AL PROGRAMA 05 “EDUCACIÓN”, SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO, DERIVADAS DE LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”.- INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CONCLUIR. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO LE INFORMEN CUÁNTOS ORADORES ESTÁN PENDIENTES EN ASUNTOS GENERALES. LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN 5 DIPUTADOS ANOTADOS. INTERVINO NUEVAMENTE EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA PROponiendo CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS TEMAS AGENDADOS, SEÑALANDO QUE APROVECHA LA OPORTUNIDAD, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PRÓXIMO LUNES 16 DE NOVIEMBRE SE CELEBRE LA SESIÓN ORDINARIA PREVISTA, CON LAS RESERVAS DE QUE VENGA SOLAMENTE EL PERSONAL INDISPENSABLE A LABORAR, CON LA RETRIBUCIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO CONDUCENTE. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CONTINUAR CON LA SESIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD SE LLEVE A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYOS A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES FORMEN SU PROPIA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, CON EL FIN DE CREAR UNA AGENDA ESTABLECIDA PARA LOS FESTEJOS DE ESTAS IMPORTANTES FECHAS EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, Y ASÍ MISMO DE FORMA COORDINADA. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE ACTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO

PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE CONFORME A LA LEY DESTITUYA DEL CARGO AL C. OVIDIO ELIZONDO TREVIÑO COMO TITULAR DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, “SIMEPRODE”, EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ART. 44 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO SOLICITANDO LO APOYEN CON LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL CONGRESO PARA PASAR UN VIDEO Y APOYARSE EN SU INTERVENCIÓN.- EL PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA EN QUÉ FUNDAMENTA EL HECHO DE SOMETERLO A VOTACIÓN. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE HAY DOS PRECEDENTES EN ESE MISMO SENTIDO, EN EL CUAL SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, MENCIONANDO QUE LO FUNDAMENTA EN EL ART. 65 FRACCIÓN XXII, QUE ES PRECISAMENTE LA OFICIALÍA MAYOR QUIEN LE CORRESPONDE PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO. – **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 19 ABSTENCIEN**ES QUE SE TRANSMITA EL VIDEO. POR LO QUE EL DIP. GARCÍA LOZANO CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN. INTERVINO EL DIPUTADO SALINAS WOLBERG SOLICITANDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA CONSIDERADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS Y ACLARACIONES LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CÉSAR GARZA VILLARREAL, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR 15 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.- EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTARON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS CC. CP. ALFREDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO 2010, UNA PARTIDA DE INVERSIÓN SUFICIENTE, PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, SE DESTINEN FONDOS SUFICIENTES AL SECTOR SALUD PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL LA ENFERMEDAD DE LA DIABETES. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS CC. CP. ALFREDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA DE INVERSIÓN SUFICIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISEÍS HORAS CON UN MINUTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA EN DOS OCASIONES HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR LA LECTURA DEL ACTA. ASÍ MISMO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD 36 VOTOS.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. CINCO OFICIOS (C.V. 031/2009, C.V.032/2009, C.V. 033/2009, C.V. 034/2009 Y C.V. 035/2009) SIGNADOS POR LOS CC. DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE Y DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS OFICIOS (ASENL-UAJ-PL01-1820/2009, ASENL-UAJ-PL01-1822/2009, ASENL-UAJ-PL01-1816/2009, ASENL-UAJ-PL01-1818/2009 Y ASENL-UAJ-PL01-1824/2009) MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS FINIQUITOS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2008 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO.
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.
- COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y SE ARCHIVAN EN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES APROBADOS POR LA LXXI LEGISLATURA”.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JAVIER TREVIÑO

CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, TESORERO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500.00 METROS CUADRADOS DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 28)19-034-027, A EFECTO DE TRANSMITIRLO MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN A LA FEDERACIÓN, PARA QUE LO DESTINE A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGUE LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, DR. ARROYO, GALEANA,ARAMBERRI, GUADALUPE Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24**

**FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE
HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL TERÁN, SANTIAGO, ALLENDE, HUALAHUISES, LINARES, APODACA, RAYONES Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6111 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE SABINAS HIDALGO, SAN MIGUEL DE BUSTAMANTE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO, ANÁHUAC, LAMPAZOS DE NARANJO, GENERAL ESCOBEDO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LOS HERRERAS, AGUALEGUAS, MELCHOR OCAMPO, PESQUERÍA, DR. GONZÁLEZ, LOS RAMONES, GENERAL BRAVO, DR. COSS, GENERAL TREVIÑO, CHINA, LOS ALDAMAS, JUÁREZ, MARÍN Y CERRALVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6110 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MINA, EL CARMEN, HIGUERAS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, SANTA CATARINA, ABASOLO, SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA OBESIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 10 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.P. ROBERTO MONTEMAYOR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE Y JOSÉ ROSENDO GALVÁN VILLARREAL, SÍNDICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2006-2009, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACTA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN EN LOS DIFERENTES RUBROS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,**

**SE TURNA A LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y
DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 10. OFICIO NO. S.A. 033/2009001/2009 SIGNADO POR LOS CC. LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA MUNICIPAL Y C.P. JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ GALINDO, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

- 11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. CARLOS MAIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICHO ORGANISMO ANEXA DIVERSOS COMENTARIOS QUE VIERTEN EN RELACIÓN A LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL**

ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FORTALECERLA Y ROBUSTECERLA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA SUSTANCIALIDAD DE LOS PAVIMENTOS EN EL ESTADO, SIN INCREMENTAR EL COSTO DE LOS MISMOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

12. OFICIO NO. PF/UACAJ/1986/2009 SIGNADO POR EL C. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ ROSALES, COMISARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CENTRAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA POLICÍA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO 0046/12/2009 RESPECTO AL PAGO DE SUELDO Y PRESTACIONES A LAS FAMILIAS DE LOS ELEMENTOS DESAPARECIDOS O INVESTIGADOS, CORROBORANDO EN LA DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA FEDERAL, QUE LAS PERSONAS SEÑALADAS NO SON ELEMENTOS ACTIVOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 14, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 104 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 90, Y POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130, AMBOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HA SIDO EL USO EN ESTE PODER LEGISLATIVO, SEÑALADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, DESDE SU EXPEDICIÓN EN 1992, SEÑALAR UNA DURACIÓN MÁXIMA DE TRES HORAS PARA LA DURACIÓN DE LAS SESIONES. ASIMISMO, ES POSIBLE, MEDIANTE EL VOTO DE LA ASAMBLEA, ACORDAR SU PROLONGACIÓN EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO, BIEN HASTA EL AGOTAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA, O HASTA DETERMINADO MOMENTO O PLAZO. NO EN POCAS OCASIONES, LA PREMURA DE LA LABOR LEGISLATIVA NOS HA OBLIGADO A HACER USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 90, PÁRRAFO PRIMERO, EXTENDIENDO LA DURACIÓN DE LAS SESIONES POR EL TIEMPO QUE RESULTE NECESARIO; DEL MISMO MODO, TAMBIÉN NOS HEMOS VISTO EN LA NECESIDAD DE ACORDAR RECESOS PARA ARRIBAR A UN ACUERDO LEGISLATIVO, INTEGRAR UN EXPEDIENTE, O MODIFICAR UN EXPEDIENTE. LA LABOR LEGISLATIVA DEMANDA SIN DUDA DE UN MARCO NORMATIVO ADECUADO QUE REGLAMENTE SU DESEMPEÑO, Y EN ESTE SENTIDO, ENCONTRAMOS ÓPTIMO EL QUE SE SEÑALE CON ANTERIORIDAD UN ORDEN DEL DÍA AL CUAL SUJETAR LOS TRABAJOS DE LAS SESIONES POSTERIORES; EMPERO, CREEMOS QUE NO PUEDE HABER UNA LIMITACIÓN DE TIEMPO EN CUANTO A LA DURACIÓN DE LAS MISMAS, PUES NO ES DABLE RESTRINGIR EL DEBATE, ESPECIALMENTE EN TRATÁNDOSE DE ASUNTOS DE CAPITAL IMPORTANCIA, O DE URGENCIA. LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, EN CUANTO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROLONGACIÓN DE LAS SESIONES, NO SUPONE UNA SALVEDAD EN SÍ MISMA, PUES LA NATURALEZA MAYORITARIA DE LA VOLUNTAD ES QUIEN HABRÁ DE IMPERAR EN LA DECISIÓN, EN PERJUICIO SIN DUDA DE LAS FRACCIONES DE PRIMERA Y POSTERIORES MINORÍAS. NO ES POSIBLE DEJAR AL ARBITRIO DE NADIE LA DURACIÓN DE UNA SESIÓN, MÁXIME, SI EN ANTERIOR SESIÓN SE LLEGÓ AL COMPROMISO DE UN ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE DEBE RESPETARSE Y AGOTARSE EN SU PLENITUD, EN ESPECIAL CUANDO SE TRATE DE ASUNTOS DE URGENCIA O DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA. ES POR ELLO, QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO PRECISAR QUE LAS SESIONES DEL CONGRESO AGOTARÁN EL ORDEN DEL DÍA PACTADO; RESPETÁNDOSE EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUIRSE EN SESIÓN PERMANENTE, O DE DECLARAR UN RECESO, CUANDO ASÍ CONVENGA A LA BUENA MARCHA DE LOS ASUNTOS DE ESTA LEGISLATURA. POR LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PROPONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO, PARA EXTENDER LA DURACIÓN DE LAS SESIONES HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 90, Y POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “ARTICULO 90.-

LAS SESIONES DURARÁN EL TIEMPO NECESARIO HASTA AGOTAR EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁN DE SUJETARSE. LA ASAMBLEA PUEDE ACORDAR QUE SE PROLONGUE POR UN TIEMPO DETERMINADO, O BIEN DECLARARSE EN SESIÓN PERMANENTE EN VISTA DE LA URGENCIA DEL DESPACHO DE ALGÚN ASUNTO.”.

“ARTÍCULO 130.-

I.- DEROGADA.

II.- A LA IV.-

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4818 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 17:07 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4818) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2007, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 4818, QUE CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, QUIEN FUERA DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INICIE PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, EL C. EDELMIRO CANTÚ SADA. ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN SUS RESPECTIVOS CUERPOS NORMATIVOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES**

DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE DICTAMEN,
BASÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE
MANIFIESTA QUE MEDIANTE COPIA SIMPLE QUE ACOMPAÑA AL CUERPO
DE SU ESCRITO, SE OBSERVA QUE BAJO EL LIBRO DE SOCIEDADES
MERCANTILES NÚMERO 5, PÓLIZA NÚMERO 3,161 DE FECHA 07 DE MARZO
DEL 2000, BAJO LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NO.- 13, LICENCIADO
GUSTAVO ESCAMILLA FLORES, SE HACE CONSTAR LA CONFORMACIÓN
DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA
“CORPORACIÓN INFORMATIVA”, EN DONDE EL C. DANIEL ALEJANDRO
HERRERA CAMPOS, ES SOCIO FUNDADOR DE LA MISMA. EXPONE QUE EN
FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA
JIMÉNEZ, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES ASÍ
COMO, EL TESORERO DE DICHO MUNICIPIO, CELEBRÓ CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOBRE PUBLICACIONES
PERIÓDICAS DE PUBLICIDAD CON EL LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA
CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE UN MEDIO DE
COMUNICACIÓN ESCRITO, BAJO LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

A).- PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ACONTECER DIARIO DEL
REFERIDO MUNICIPIO Y GESTIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO
MUNICIPAL, EN UN TAMAÑO DE UNA PÁGINA, EN UN PERIÓDICO
SEMANAL.

- B).- PUBLICACIONES DE EVENTOS ESPECIALES, FECHAS Y SUCESOS IMPORTANTES, ASÍ COMO, INFORMACIÓN EXTRAOFICIAL DE CARÁCTER URGENTE, QUE ATAÑE AL MUNICIPIO.
- C).- COSTO POR IGUALA DE LAS PUBLICACIONES, CONSISTENTES EN UNA PÁGINA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL, POR LA CANTIDAD DE \$3,750.00 PESOS MÁS \$562.50 PESOS, POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CANTIDAD QUE DEBERÁ SER PAGADA EN FORMA SEMANAL.

MANIFIESTA QUE A TRAVÉS DE UNA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, (www.cadereyta.gob.mx) EN LA RELACIÓN ANALÍTICA DE PAGOS HECHOS A CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y POR HONORARIOS PAGADOS A PROFESIONALES, SE PUEDE OBSERVAR CONCEPTOS DESDE LA FECHA DE CHEQUE, ESTATUS, FECHA DE ESTATUS, TIPO DE CHEQUE, BENEFICIARIO, EL NÚMERO DE LA PÓLIZA Y EL IMPORTE PAGADO, QUE SE HAN REALIZADO DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2006, A LA FECHA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, A CORPORACIÓN INFORMATIVA, S.A. DE C.V. ARGUMENTA QUE EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1998, SE PUEDE CONSTATAR MEDIANTE EL ACTA DE MATRIMONIO DEL C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA CAMPOS Y LA SEÑORITA. CECILIA MARGARITA CANTÚ MONTEMAYOR, A TRAVÉS DEL APARTADO PADRES DE LA CONTRAYENTE, EL NOMBRE DEL ACTUAL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, EDELMIRO CANTÚ SADA, CON LO QUE SE

DEMUESTRA EL PARENTESCO QUE EXISTE ENTRE EL REFERIDO SERVIDOR PÚBLICO Y QUIEN ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS PROFESIONALES AL AYUNTAMIENTO. POR LO PRESENTADO, EL PROMOVENTE CONSIDERA QUE ANTE ESTOS HECHOS ANTES NARRADOS, ESTIMA QUE LA ACTUACIÓN DEL MENCIONADO SERVIDOR PÚBLICO, ES CONSTITUTIVA DEL DELITO DE EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y EN CONSECUENCIA, SE CONFIGURA EL JUICIO POLÍTICO. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCE SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 37; 39 FRACCIÓN III, INCISO G), 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN, AL ANALIZAR EL CONTENIDO DE LA DENUNCIA DE MÉRITO, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. EDELMIRO CANTÚ SADA POR PRESUNTOS ACTOS DELICTUOSOS COMO LO SON EL EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES DESCrito EN EL ARTÍCULO 216 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS OPORTUNO FIJAR NUESTRA POSTURA FINAL EN BASE A LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS. DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL

ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SON SUJETOS DE JUICIO POLÍTICO POR ACTOS U OMISIONES QUE DAÑEN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, CUYAS CAUSALES SE ESTABLECEN EN EL ORDINAL 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SON SUJETOS DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS DURANTE SU ENCARGO; QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA EN LOS NUMERALES 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS, EL EFECTO JURÍDICO SERÍA SEPARAR DEL CARGO AL ACUSADO Y SOMETERLO A PROCEDIMIENTO PENAL. EN TAL SENTIDO, LA CITADA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONCEDE ACCIÓN POPULAR PARA FORMULAR POR ESCRITO DENUNCIAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILCITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. LUEGO ENTONCES, ESTE CONGRESO DEL ESTADO ACTUANDO COMO ÓRGANO INVESTIGADOR, LE CORRESPONDE INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO RESPECTO AL JUICIO POLÍTICO, POR LO QUE DEBERÁ

DETERMINAR CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY EN CITA SI ES PROCEDENTE ADMITIR LA SOLICITUD. EN EL PRESENTE CASO SE ADVIERTE QUE EL PROMOVENTE SOLICITA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL FUNCIONARIO DENUNCIADO, MAS SIN EMBARGO, DE LA LECTURA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, ASÍ COMO DE SUS PETITORIOS SE INTERPRETA EN SU LITERALIDAD, QUE LO QUE PRETENDE INCOAR EL PETICIONARIO ES UNA SOLICITUD DE INICIO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE LA CONFUSIÓN MANIFESTADA, ENCONTRAMOS QUE LA DENUNCIA NO CUMPLE CON LOS MÍNIMOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD, TODA VEZ QUE PARA AMBAS FIGURAS JURÍDICAS SE EXIGE QUE DICHA DENUNCIA CONTENGA LA OBLIGATORIA PROTESTA DE LEY, MISMA QUE NO SE OBSERVA EN EL DOCUMENTO EN ANÁLISIS, Y POR LO TANTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NOS ENCONTRAMOS IMPEDIDOS PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL ASUNTO, SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS INTERPUESTOS EN OTRAS INSTANCIAS QUE CONTINÚEN SU LEGAL CAUSE, SI LOS HUBIERE. SIN ÓBICE DE LO ANTERIOR, EN EL PRESENTE CASO ES DE DISTINGUIRSE QUE EN EL SUPUESTO DE HABERSE SUSCITADO ALGUNA IRREGULARIDAD DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD REFERIDO, LA SUPUESTA RESPONSABILIDAD PENAL NO LE ES IMPUTABLE AL MUNÍCIPERO SEÑALADO, PUES DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO EN LOS QUE SE OBLIGUE A ALGUNA CONTRAPRESTACIÓN AL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDE DIRECTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO SEGUNDO DEL MISMO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA LEY EN CITA: *ARTÍCULO 27.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL MISMO, TENIENDO ADEMÁS, LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:*

I.- PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, COORDINAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE SE CREEN POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY.

II.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL MUNICIPIO LA PRESENTE LEY; LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL ORDEN MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, Y CONDUCIR LAS RELACIONES DEL AYUNTAMIENTO CON LOS PODERES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO CON OTROS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

III.- A LA XIV.-

ARTÍCULO 31.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SÍNDICO MUNICIPAL O EN SU CASO DEL SÍNDICO SEGUNDO:

I.-

II.- INTERVENIR EN LOS ACTOS JURÍDICOS QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PLEITOS Y COBRANZAS Y EN AQUELLOS EN QUE SEA NECESARIO EJERCER LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

III.- A LA XI.-

DE LO EXPLORADO, RESULTA INDUDABLE QUE LOS ÚNICOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES AUTORIZADOS POR MANDATO DE LEY PARA EFECTOS DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DE REFERENCIA, NO SIGNARON TAL DOCUMENTO. NO OBSTANTE TODO LO ANTERIOR, NO OMITIMOS INFORMARLE AL PROMOVENTE EL HECHO NOTORIO CONSISTENTE EN HABER YA VENCIDO EL PLAZO DE MANDATO CONSTITUCIONAL AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009. RAZÓN POR LA CUAL, AL CARECER ACTUALMENTE EL ANTERIOR SERVIDOR PÚBLICO SEÑALADO EN LA DENUNCIA DE LA FIGURA DEL FUERO LO LEGALMENTE CONDUCENTE A JUICIO DE ESTA COMISIÓN, ES ACORDAR LA PRESENTE IMPUTACIÓN COMO SIN MATERIA, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS INTERPUESTOS EN OTRAS INSTANCIAS QUE CONTINÚEN SU LEGAL CAUSE, SI LOS HUBIERE. EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO SERÍA OBSTÁCULO PARA QUE SE

INICIASE UNA AVERIGUACIÓN EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE; O DE EXISTIR CONTINÚE SU CURSO, PUES LA MISMA NO PREJUZGA SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA IMPUTACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL, Y SIN PREJUZGAR SOBRE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE QUIENES INTERVINIERON EN LOS HECHOS DENUNCIADOS, ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, EL ENTONCES DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, EN EL SENTIDO DE INSTRUIR JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2003-2006 ASÍ COMO DEL RESTO DE SUS PETITORIOS CONTENIDOS EN EL ESCRITO DE MÉRITO, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LAS RAZONES VERTIDAS EN EL PROPIO CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO CON ANTERIORIDAD, EL CUAL FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. DEL PROFUNDO ESTUDIO DEL DOCUMENTO QUE NOS OCUPA, SE ENCONTRÓ QUE LA SOLICITUD POR PARTE DE LOS PROMOVENTES QUEDA SIN MATERIA, EN VIRTUD DE INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL INICIO DE UN JUICIO POLÍTICO SEÑALADOS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DEL ESTADO. ADEMÁS, ES DE MENCIONAR QUE ESTE CONGRESO NO PUEDE REALIZAR UN ANÁLISIS DE FONDO, TODA VEZ QUE LOS ELEMENTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SOLICITUD EN COMENTO ESTÁN DIRIGIDOS A UNA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA Y NO PROPIO DE JUICIO POLÍTICO, LO CUAL EN TODO CASO CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES JUDICIALES. ASÍ MISMO, ES DE MENCIONAR QUE SE DEJA ÍNTEGRO EL DERECHO DE LOS PROMOVENTES DE INTERPONER ACCIÓN ALGUNA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MI PARTICIPACIÓN ES EN APOYO DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO PROMOVIDA POR EL ENTONCES DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SALAZAR EN CONTRA DEL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, EN ESA ÉPOCA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. LA SOLICITUD DE INICIAR EL JUICIO POLÍTICO AL MENCIONADO MUNÍCIPE, FUE PRESENTADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2007; EL MOTIVO FUE POR UN SUPUESTO PAGO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD QUE LA ADMINISTRACIÓN CADEREYTENSE ENTREGÓ AL DIRECTOR GENERAL DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, PERSONA QUE RESULTÓ SER FAMILIAR CERCANO AL MUNÍCIPE DENUNCIADO. EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD DEL PODER LEGISLATIVO, LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE ESTABA PRESIDIDA POR UN DIPUTADO PANISTA DE LA ANTERIOR LEGISLATURA CON MAYORÍA DE DICHO PARTIDO POLÍTICO. CONFORME A LOS USOS Y COSTUMBRES QUE SE ESTILABAN EN ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, LA SOLICITUD FUE CONGELADA DE INMEDIATO. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE OCUPARON AL MOMENTO DEL ASUNTO, PERO

DESPUÉS SE OLVIDARON DE ÉL, PORQUE NO SE LE DIO SEGUIMIENTO Y POR LO MISMO DEJÓ DE SER NOTICIA. LOS HABITANTES DE CADEREYTA JIMÉNEZ HICIERON UNA Y MIL CONJETURAS, ALGUNAS A FAVOR Y OTRAS EN CONTRA, MIENTRAS EL CONGRESO DEL ESTADO GUARDABA UN SILENCIO CÓMPlice. TRES AÑOS MÁS TARDE, AL ANALIZARSE EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE DESCUBRE QUE LA SOLICITUD ESTABA MAL FUNDAMENTADA, LO QUE PROCEDÍA JURÍDICAMENTE EN UNA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, ES DECIR, UNA DENUNCIA DE TIPO PENAL POR PRESUNTA DESVIACIÓN DE RECURSOS. LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONCLUYÓ QUE LA SOLICITUD REFERIDA QUEDÓ SIN MATERIA PORQUE EL DENUNCIADO YA NO FUNGE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL. SE AGREGA QUE ELLO NO IMPIDE QUE EL ACUSADO YA SIN EL FUERO DEL CARGO PUEDA ENFRENTAR LA JUSTICIA, EN CASO DE QUE EL PROMOVENTE O CUALQUIER PERSONA PRESENTE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE LA INSTANCIA COMPETENTE. TODO LIO ANTERIOR DEJA UN MAL SABOR DE BOCA ENTRE LA CIUDADANÍA POR LA TARDANZA INJUSTIFICADA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA DICTAMINAR EN TIEMPO Y FORMA ESTE Y OTROS CASOS QUE PERMANECEN CONGELADOS, DESTACADAMENTE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, ADALBERTO MADERO QUIROGA. EN ESTE SENTIDO, COBRA IMPORTANCIA Y ACTUALIDAD LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE RECENTEMENTE PROPUSEO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PARA CREAR LA COMISIÓN INSTRUCTORA, A FIN DE QUE DICHA COMISIÓN SE OCUPE EXCLUSIVAMENTE DE ESTE TIPO DE ASUNTOS, DE MANERA QUE SE DICTAMINEN EN TIEMPO Y FORMA. QUIEN SEA CULPABLE, QUE SE LE APLIQUE TODO EL RIGOR DE LA LEY, PERO QUIEN DEMUESTRE SU INOCENCIA QUE SE LE REIVINDIQUE ANTE LA SOCIEDAD. NO SE VALE JUGAR CON EL PRESTIGIO Y EL HONOR DE LAS PERSONAS. POR ELLO, APROVECHAMOS EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE SE DICTAMINE A LA BREVEDAD LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS CON ESTE TEMA. CON LOS COMENTARIOS ANTES EXPUESTOS, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4818 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5775 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 17:07 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 5775**) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE MAYO DE 2009, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5775**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. OSCAR CANO GARZA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y NOÉ TORRES MATA, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITAN INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ EN CONTRA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y DEL C. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MISMO MUNICIPIO, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE ACUDEN A ESTA SOBERANÍA A FIN DE PROMOVER SOLICITUD DE JUICIO

POLÍTICO EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ QUIEN FUNGIÓ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., Y DEL C. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N.L., POR DAÑAR LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO: REFIEREN QUE DESDE QUE INICIO EN FUNCIONES LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN ENCABEZADA INICIALMENTE POR LA C. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, MOSTRÓ A TODA LA CIUDADANÍA GUADALUPENSE UN SINFÍN DE IRREGULARIDADES QUE POCO A POCO FUERON DADAS A CONOCER POR LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y QUE UNO DE LOS MÁS RECORDADOS FUE QUE SE DETECTO LA INSENSIBLE INUTILIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE POLICÍA QUE SE MANTIENEN TODAVÍA EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES, MISMAS QUE FUERON ARRENDADAS CON VALOR COMERCIAL MUY SUPERIOR AL DEL MERCADO, Y QUE SE MANTIENEN SIN PATRULLAR LAS CALLES, DEJANDO A UN LADO LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y EN TOTAL ABANDONO; ADEMÁS DE Suntuosos DESAYUNOS QUE LA ANTERIOR ALCALDESA OFRECÍA A SUS REGIDORES Y SÍNDICOS DE SU PARTIDO PREVIOS A UNA SESIÓN DE CABILDO, CLARO, PAGADO CON RECURSOS

MUNICIPALES; LOS PROPIOS VECINOS Y PARTICIPANTES DEL EVENTO PÚBLICO ACEPTARON LA PARTICIPACIÓN TANTO DEL MUNICIPIO DE REFERENCIA, COMO INTEGRANTES DE DICHA CAMPAÑA ELECTORAL. INDICAN QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN DICHO EVENTO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE ENCABEZO EL C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y A SU VEZ EL ACTUAL SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ CON SU PARTICIPACIÓN COMETIERON UN DESVIÓ DE RECURSOS VIOLANDO LA LEY ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 300 Y 301 BIS QUE SEÑALAN: “*ARTÍCULO 301.- EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EL SUPERIOR JERÁRQUICO CORRESPONDIENTE IMPONDRÁ MULTA DE QUINIENTOS A MIL QUINIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MONTERREY, AL SERVIDOR PÚBLICO QUE: III. DESTINE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS O MATERIALES QUE TENGAN A SU DISPOSICIÓN EN VIRTUD DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PARA BENEFICIO DE UN PRECANDIDATO, CANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN; O UTILICE SU TIEMPO OFICIAL DE LABORES EN BENEFICIO O APOYO DE CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES”; ARTÍCULO 301 BIS. “EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TRANSGREDA LA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁ SANCIONADO POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CON MULTA DE CIEN A DIEZ MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE*

PARA LA CIUDAD DE MONTERREY". AFIRMAN QUE COMO PUEDE DEDUCIRSE DE ESTOS HECHOS, ES INNEGABLE EL APOYO OFICIAL A LA CAMPAÑA DEL PRI, TAL VEZ AÑORANDO VIEJAS Y ARCAICAS PRÁCTICAS DE LA QUE FUIMOS PRESA POR MÁS DE 70 AÑOS DE GOBIERNOS DEL PRI, EN LA QUE A TRAVÉS DE MEDIDAS DESPERADAS POR OBTENER VOTOS A SU FAVOR SE SERVÍAN DE LOS RECURSOS DEL PUEBLO; PARA SU BENEFICIO MERAMENTE PARTIDISTA. LAMENTAN QUE TALES PRÁCTICAS, QUE HABÍAN QUEDADO YA SEPULTADAS EN EL PASADO, SIGAN VIGENTES, Y QUE TAL PARECE QUE DICHO PARTIDO NO SE HA DESPRENDIDO DE LOS FANTASMAS DE QUIENES CONTRIBUYERON QUE EL PUEBLO SE CANSARA DE LAS INSENSIBILIDADES, DE LAS VEJACIONES, DEL ABANDONO AL PUEBLO, DE LOS SAQUEADORES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE LOS ENRIQUECIMIENTOS INEXPLICABLES, DE LOS FRAUDES ELECTORALES, QUE A TRAVÉS DE LOS AÑOS FINALMENTE FUERON DADOS A CONOCER A TODOS LOS CIUDADANOS, Y RECIENTEMENTE REVELADOS A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN NACIONAL, EN VOZ DE EX FUNCIONARIOS DEL MÁS ALTO NIVEL QUE DIRIGIERON EL RUMBO DE NUESTRO PAÍS. DENUNCIAN EL SUPUESTO APOYO OFICIAL BRINDADO POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE A FAVOR DE CANDIDATA IVONNE ÁLVAREZ SEGÚN ESTO EN VIRTUD DE QUE DE ACUERDO AL DICHO DE VECINOS DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; MANIFESTANDO ASÍ MISMO QUE EL APARATO ADMINISTRATIVO COMPUESTO POR TODOS LOS JUECES

AUXILIARES, LOS NEGOCIOS DE ALCOHOLES, ASÍ COMO LOS CENTROS DEL DIF, TIENEN ÓRDENES DE REALIZAR PROSELITISMO ENTRE SUS COLONIAS Y SECCIONES, NO SIN ANTES TAMBIÉN SEÑALAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE NEGOCIOS DE VENTA DE ALCOHOL HAN REVELADO QUE TAMBIÉN TIENEN LAS MISMAS ÓRDENES DE REALIZAR SIMILAR PROSELITISMO. SOSTIENEN QUE COMO SE DESPRENDE DE LO ANTERIOR, ES A TODAS LUCES INDUBITABLEMENTE EL APOYO OFICIAL A DICHA CANDIDATA PUES EN RELACIÓN AL EVENTO PÚBLICO SEÑALADO EN LÍNEAS ANTERIORES, LA MISMA CANDIDATA IVONNE ÁLVAREZ EXPRESO EN RELACIÓN AL EVENTO Y CON SUS PALABRAS “YO SOLO MANDE 10 PASTELITOS” REVELACIÓN POR DEMÁS PLENA PARA DEMOSTRAR SU PARTICIPACIÓN PARA HACER PROSELITISMO EN CONFABULACIÓN CON EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., NO SIN ANTES REPRODUCIR LAS ATENTAS PALABRAS EXPRESAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DEL AHORA DENUNCIADO C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ QUIEN ACEPTO “QUE EL MUNICIPIO SOLO AYUDO CON EQUIPO” ES DECIR Y EN pocas PALABRAS: UN ÍNTEGRO DESVIÓ DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO EXPONEN QUE NO OBSTANTE LA INDISCUTIBLE VIOLACIÓN GRAVE A ESTOS CUERPOS NORMATIVOS ELECTORALES, ES LAMENTABLE QUE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. QUE JURARON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS; SEAN LOS PRINCIPALES

TRANSGRESORES DE LAS LEYES ELECTORALES A FAVOR DE SU PARTIDO EL PRI, PUES SE APROVECHA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SOLO LE FUERON DADOS PARA SOLO ADMINISTRARLOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS MÁS NO DEL BENEFICIO DE UN PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO. EXPLICAN QUE ATAVIADO EN LA LARGA LISTA DE VIOLACIONES GRAVES A LA LEY ELECTORAL POR PARTE DE JUAN JOSÉ GUAJARDO MARTÍNEZ Y FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ Y DE TODO SU APARATO GUBERNAMENTAL ES DABLE INVOCAR LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO EN SU APARATO DE DELITOS ELECTORALES PUES EN SU ARTÍCULO 421 FRACCIÓN III QUE DICE: “ARTÍCULO 421.- SE IMPONDRÁ MULTA DE CIEN A TRESCIENTAS CUOTAS Y PRISIÓN DE UNO A SEIS AÑOS Y, A JUICIO DEL JUEZ, INHABILITACIÓN DE UNO A SEIS AÑOS, Y EN SU CASO, LA DESTITUCIÓN DEL CARGO, AL SERVIDOR PÚBLICO QUE: III. DESTINE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS O MATERIALES QUE TENGAN A SU DISPOSICIÓN EN VIRTUD DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PARA BENEFICIO DE UN CANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN; O UTILICE SU TIEMPO OFICIAL DE LABORES EN BENEFICIO O APOYO DE CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES”. DE LO ANTERIOR INTERPRETAN QUE INNEGABLEMENTE AL DESVIAR RECURSOS OFICIALES, ES EN BENEFICIO DIRECTO DEL CANDIDATO O CANDIDATOS DEL PARTIDO POLÍTICO DEL QUE EMANA, LO QUE EVIDENTEMENTE ES MATERIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE

DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS. TAMBIÉN SEÑALAN QUE PARA ROBUSTECER SU SOLICITUD LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU ARTÍCULO 10 SEÑALA QUE ES PROCEDENTE EL JUICIO POLÍTICO CUANDO LOS ACTOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DAÑEN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES. Y EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 11 DEL MISMO CUERPO NORMATIVO EXPRESA: LOS SERVIDORES PÚBLICOS DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES CUANDO SE LLEVEN A CABO: *IV.- LAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA RECAUDACIÓN, MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPALES, Y CONTINUANDO CON LAS ANOMALÍAS* TAMBIÉN SE DIO A CONOCER QUE UN GRUPO DE EMPLEADOS MUNICIPALES FUERON SORPRENDIDOS CUANDO SE ENCONTRABAN EFECTUANDO PROSELITISMO ELECTORAL A FAVOR DEL AHORA CANDIDATO A GOBERNADOR POR EL PRI, IRRESPONSABLEMENTE EN HORARIO DE TRABAJO. NO OBSTANTE DE LO ANTERIOR, EXPLICAN QUE HABIENDO SOLICITADO LICENCIA LA ANTERIOR ALCALDESA Y QUE AHORA ES CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL POR EL PRI, ENTRO EN FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA EL C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ MISMO QUE CONTINUO EJERCIENDO IRREGULARIDADES QUE

POCO A POCO VINIERON EN AUMENTO, PUES CON EL HECHO DE HABER PAGADO QUINCENAS EL EX REGIDOR JESÚS RENÉ TIJERINA CUANDO YA ANTERIORMENTE HABÍA SOLICITADO LICENCIA INDEFINIDA PARA RETIRARSE DEL CARGO Y QUIEN TAMBIÉN AHORA ES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL PRI. AHORA BIEN, ANTE EL CÚMULO DE ANOMALÍAS DESCritAS EN LÍNEAS ANTERIORES, TRAEMOS A ESTA TRIBUNA OTRA MÁS DE LAS LLEVADAS A CABO RECENTEMENTE POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BAJO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DE LA CUAL NOS PERMITIMOS EXPRESAR LO SIGUIENTE: COMO EN DÍAS PASADOS EN ESTA TRIBUNA SE EXPRESO LO SIGUIENTE: “NO CABE DUDA QUE LAS VIEJAS USANZAS DEL PRI SIGUEN VIGENTES”. Y PARA MUESTRA INDICA QUE, EN DÍAS PASADOS CON LA PUBLICACIÓN DE UNA NOTA PERIODÍSTICA DE UN PRESTIGIADO DIARIO DE LA LOCALIDAD, SE DIO A CONOCER QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L., OPERA CON SU APARATO ADMINISTRATIVO EN FAVOR DE LA COMPAÑA ELECTORAL DE LA ACTUAL CANDIDATA DEL PRI A ALCALDÍA DE GUADALUPE IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, PUES EL MUNICIPIO PROPORCIONO RECURSOS MATERIALES PARA UNA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EN UNA COLONIA DE GUADALUPE, N.L. CON EL SIGUIENTE EQUIPO: TOLDOS, ORQUESTA, SILLAS, MESAS Y EQUIPO DE SONIDO, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN ALTO FUNCIONARIO DEL ACTUAL R.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD GUADALUPE, N.L. COMO LO ES EL SINDICO PRIMERO FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ, EN LA QUE ADEMÁS FUNGIÓ COMO MAESTRO DE CEREMONIAS, PUES INCLUSO EL MISMO INFORMABA A LAS MADRES PARTICIPANTES QUE LOS APARATOS DE USO DOMESTICO Y DIVERSOS PASTELES QUE SE ENTREGARON ERAN DONADOS POR LA ACTUAL CANDIDATA IVONNE ÁLVAREZ. ADVIERTE QUE ESTOS HECHOS CONSTITUYEN UNA GRAVE VIOLACIÓN A LAS LUCES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO APROBADA POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PUES EN PRIMERO TÉRMINO LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES TIENEN EN TODO TIEMPO LA OBLIGACIÓN DE APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN AFECTAR LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HIPÓTESIS QUE SE DICE SE CONVIRTIÓ EN REALIDAD AL PROPORCIONAR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SU APOYO A LA CANDIDATA DEL PRI A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE, N.L., EN LA QUE APLICACIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2º DE ESA LEY. POR OTRA PARTE, REFIERE QUE ÉL C. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ TIENE TAPIZADO UNA BUENA PARTE DEL TERRITORIO DE GUADALUPE, N.L. PUES EN LOS POSTES DE LAS ARTERIAS MANTIENE ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE LA UNIVERSIDAD ALFONSO REYES DE QUIEN AL PARECER EL MISMO ES PROPIETARIO Y DIRECTOR GENERAL, Y

QUE LO GRAVE DE ESTA SITUACIÓN ES QUE APARECE EN DICHOS ANUNCIOS LA IMAGEN EN FOTOGRAFÍA DE ESTE SERVIDOR PÚBLICO, POR LO QUE DE NUEVA CUENTA EL ESPÍRITU ELECTORAL, PUES SI BIEN SE PODRÁ ARGUMENTAR QUE NO PROMOCIONA COMO SERVIDOR PÚBLICO, REVISTE DE INDEBIDA DICHA CONDUCTA, PUES DICHO FUNCIONARIO OSTENTA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN PUNTUALÍSIMA A CARGO DEL CONGRESO DEL ESTADO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES; PARTICULARMENTE NECESARIO INICIAR UNA INVESTIGACIÓN A FIN DE ESCLARECER ESTOS HECHOS, DE LOS CUALES ES FÁCILMENTE DESPRENDIBLE LA COMISIÓN DE ACTOS DELICTIVOS, Y POR CONSIGUIENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO G) SOLICITO SE TURNE ESTA LA PRESENTE SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU DESAHOGO CORRESPONDIENTE. POR TODO LO ANTERIOR, EL DENUNCIANTE COMPARECE ANTE ESTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A SOLICITAR SE APRUEBE INICIAR PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ QUIEN FUNGIÓ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE

GUADALUPE, N.L., Y DEL C. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N.L., POR LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCE SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 37; 39 FRACCIÓN III, INCISO G), 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN, AL ANALIZAR EL CONTENIDO DE LA DENUNCIA DE MÉRITO, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS CC. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ QUIEN FUNGIÓ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE GUADALUPE, N.L., Y DEL C. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MISMO MUNICIPIO, POR LA COMISIÓN DE PRESUNTOS HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CONSIDERAMOS OPORTUNO FIJAR NUESTRA POSTURA FINAL EN BASE A LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS. DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 110 DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y SÍNDICOS SON SUJETOS DE JUICIO POLÍTICO POR ACTOS U OMISIONES QUE DAÑEN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, CUYAS CAUSALES SE ESTABLECEN EN EL ORDINAL 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y SÍNDICOS SON SUJETOS DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS DURANTE SU ENCARGO; QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA EN LOS NUMERALES 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS, EL EFECTO JURÍDICO SERÍA SEPARAR DEL CARGO AL ACUSADO Y SOMETERLO A PROCEDIMIENTO PENAL. EN TAL SENTIDO, LA CITADA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONCEDE ACCIÓN POPULAR PARA FORMULAR POR ESCRITO DENUNCIAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILCITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. LUEGO ENTONCES, ESTE CONGRESO DEL ESTADO ACTUANDO COMO ÓRGANO INVESTIGADOR, LE CORRESPONDE INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO RESPECTO AL JUICIO POLÍTICO, POR LO QUE DEBERÁ

DETERMINAR CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY EN CITA SI ES PROCEDENTE ADMITIR LA SOLICITUD. EN EL PRESENTE CASO SE ADVIERTE QUE LOS PROMOVENTES SOLICITAN EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS DENUNCIADOS, SIN EMBARGO, DE LA LECTURA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, ASÍ COMO DE SUS PETITORIOS SE INTERPRETA EN SU LITERALIDAD, QUE LO QUE PRETENDEN INCOAR ES UNA SOLICITUD DE INICIO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE LA CONFUSIÓN MANIFESTADA Y ERROR EN LAS FIGURAS JURÍDICAS, ENCONTRAMOS QUE LA DENUNCIA NO CUENTA CON MATERIA POR ANALIZAR, EN VIRTUD DE SER UN HECHO NOTORIO EL HABER YA VENCIDO EL PLAZO DE MANDATO CONSTITUCIONAL A LOS CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PRIMERO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009. RAZÓN POR LA CUAL, AL CARECER ACTUALMENTE LOS ANTERIORES SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN LA DENUNCIA DE LA FIGURA DEL FUERO LO LEGALMENTE CONDUCENTE EN CONVICCIÓN DE ESTA COMISIÓN, ES ACORDAR LA PRESENTE IMPUTACIÓN SIN MATERIA, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LOS PROCESOS INTERPUESTOS EN OTRAS INSTANCIAS QUE CONTINÚEN SU LEGAL CAUSE, SI LOS HUBIERE. EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO SERÍA OBSTÁCULO PARA QUE SE INICIASE UNA AVERIGUACIÓN EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE; O DE EXISTIR CONTINÚE SU CURSO, PUES LA MISMA NO PREJUZGA SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA IMPUTACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL, Y SIN PREJUZGAR SOBRE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE QUIENES INTERVINIERON EN LOS HECHOS DENUNCIADOS, ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES LOS CC. OSCAR CANO GARZA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y NOÉ TORRES MATA, EN EL SENTIDO DE INICIAR PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN CONTRA DE LOS CC. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ QUIEN FUNGIÓ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN., Y FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MISMO MUNICIPIO, POR LA COMISIÓN DE PRESUNTOS HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LAS RAZONES VERTIDAS EN EL PROPIO CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO CON ANTERIORIDAD. DERIVADO DEL ESTUDIO DEL MISMO LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE ADVIERTE QUE LA SOLICITUD PLANTEADA QUEDA SIN MATERIA, TODA VEZ DE QUE INCUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO ESTABLECIDOS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIDO A QUE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA NO PERMITEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN Y PROBABLEMENTE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO, YA QUE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES SON BASADAS EN NOTAS PERIODÍSTICAS, POR LO QUE CARECEN DE FUNDAMENTOS Y VALIDEZ JURÍDICA Y DE SUSTENTO ALGUNO. SIN EMBARGO, ES DE MENCIONAR QUE LO ANTERIOR DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PROMOVENTES

DE INTERPONER CUALQUIER OTRA ACCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN. POR LO SEÑALADO, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADA EL VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO PROMOVIDA POR LOS EX DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ, ENCARGADO DEL DESPECHO Y SÍNDICO PRIMERO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE. LOS PROMOVENTES PRESENTARON LA SOLICITUD DE REFERENCIA EL 25 DE MAYO DE 2009 POR LA PRESUNTA UTILIZACIÓN DEL APARATO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN FAVOR DE LA C. IVONNE ÁLVAREZ, ACTUAL ALCALDESA DE LA REFERIDA CIUDAD. EN LOS

TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL EXPEDIENTE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO ESTABA PRESIDIDO POR UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE OSTENTABA LA MAYORÍA EN LA ANTERIOR LEGISLATURA. LA SOLICITUD NO TRANSITÓ PORQUE SE TIENEN DENUNCIAS SIMILARES EN CONTRA DE FUNCIONARIOS PANISTAS; CON ESTA DENUNCIA EL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO EMPATABA LOS CARTONES, ES DECIR, SE TRATÓ DE UN INTERCAMBIO DE EXPEDIENTES PARA NO DICTAMINARLOS, MIENTRAS TANTO LOS FUNCIONARIOS SUPUESTAMENTE INVOLUCRADOS FUERON VÍCTIMAS DEL ESCARNIO POPULAR; SE LE CONDENÓ SIN UN JUICIO PREVIO, SU PRESTIGIO QUEDÓ EN ENTREDICHO Y EL CONGRESO DEL ESTADO, CON SU SILENCIO, PARTICIPÓ EN EL LINCHAMIENTO. AHORA, CASI SEIS MESES DESPUÉS DE QUE SE DESCONGELA LA SOLICITUD, SE DESCUBRE QUE LA MISMA ESTABA MAL FUNDAMENTADA. RESULTA QUE EL JUICIO POLÍTICO SOLICITADO NO ERA PROCEDENTE. LO JURÍDICAMENTE APLICABLE, EN TODO CASO, ERA LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, ES DECIR, UNA DENUNCIA DE TIPO PENAL POR PRESUNTAS DESVIACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS. LA COMISIÓN DICTAMINADORA, AL ANALIZAR EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, CONCLUYÓ QUE LA SOLICITUD REFERIDA QUEDÓ SIN MATERIA, PORQUE

LOS DENUNCIADOS YA NO FUNGEN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PRIMERO, RESPECTIVAMENTE. SE AGREGA QUE ELLO NO ES ÓBICE PARA QUE LOS ACUSADOS PUEDAN ENFRENTAR LA JUSTICIA, EN CASO DE QUE LOS PROMOVENTES U OTRAS PERSONAS ENDEREZEN CORRECTAMENTE SU DENUNCIA. A ESTE RESPECTO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, AL ANALIZAR EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, ENCONTRÓ QUE LOS PROMOVENTES, PRUEBA DE SUS ACUSACIONES, TODO LO BASARON EN NOTAS PERIODÍSTICAS; CON ELLO INCUMPLIERON CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA DENUNCIA DEBIÓ DECLARARSE IMPROCEDENTE Y FRÍVOLA DESDE UN PRIMER MOMENTO. SI ASÍ SE HUBIERA DICTAMINADO DESDE UN PRINCIPIO, EL ASUNTO NO FORMARÍA PARTE DEL REZAGO LEGISLATIVO Y EL TIEMPO QUE INVIRTIÓ ESTA LEGISLATURA PARA DESAHOGAR EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, PUDO UTILIZARSE DE MANERA MÁS EFICIENTE. POR LO MISMO, NOS PERMITIMOS LLAMAR LA ATENCIÓN PARA QUE SE DICTAMINE A LA BREVEDAD LA REFORMA QUE PROPUSO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PARA CREAR LA COMISIÓN INSTRUCTORA QUE SE OCUPE EXCLUSIVAMENTE DE ATENDER EN TIEMPO Y FORMA ESTE TIPO DE ASUNTOS. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A HACERLO DE LA MISMA

MANERA. ES TODO CIUDADANA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO A USTED, EN APEGO AL ARTÍCULO 45, NO LLEVAR A CABO O CUMPLIR CON.... EXCUSARME PUES CON MI VOTO”

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA DIPUTADO RENÉ”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5775 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MAS POR FAVOR

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE LA EXCUSA PROPUESTA Y APROBADA DEL DIPUTADO RENÉ TIJERINA Y QUE OBVIAMENTE NO ES PARTE DE ESA VOTACIÓN A LA QUE HIZO MENCIÓN LA DIPUTADA SECRETARIA. NADA MAS PARA QUE QUEDE CONSTANCIA Y NO VAYA A HABER UNA CONFUSIÓN, PORQUE MANEJÓ UNA UNANIMIDAD, ES UNANIMIDAD DE QUE AQUELLOS QUE HAY LA OPORTUNIDAD DE EJERCER SU VOTO. GRACIAS”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “PRESIDENTA, LE INFORMO QUE FUE VOTADO POR 34 VOTOS CON LA EXCUSA QUE YA HABÍA EXPRESADO EL DIPUTADO RENÉ TIJERINA”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA LXXII LEGISLATURA AL

CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE CONMEMORAR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA ETAPA DE LA NIÑEZ ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE CADA CIUDADANO, PUES REPRESENTA PARA EL INDIVIDUO LA CONVIVENCIA CON SERES DE SU MISMA EDAD, SE PUEDE DECIR QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO COMIENZAN LAS RELACIONES QUE INCIDEN SOBRE LA PERSONALIDAD DEL MISMO Y LO INTRODUCEN EN UN ENTORNO SOCIAL. AL MISMO TIEMPO LA NIÑEZ ES UNA FASE CARACTERIZADA POR CURIOSIDAD Y EXPLORACIÓN LO QUE COLOCA A LOS NIÑOS EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN LA QUE DEPENDEN DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN QUE LE BRINDEN SU FAMILIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO. LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO SURGE A PARTIR DEL COMPROMISO INTERNACIONAL DE RECONOCER LA PRIORIDAD QUE DEBE RECIBIR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ES EL RESULTADO DE UNA LARGA HISTORIA DE DEBATE Y LUCHA, CON EL FIN DE HACER

VISIBLE A LA NIÑEZ EN LA LEY SU CALIDAD DE PERSONAS EN DESARROLLO Y ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR SU DESARROLLO PLENO E INTEGRAL. EN LA HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, UN ACONTECIMIENTO IMPORTANTE CULMINÓ EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, CUANDO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO FUE ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. EL GRAN APORTE A LA HUMANIDAD Y PARTICULARMENTE A LA NIÑEZ, DE ESTA CONVENCIÓN HA SIDO QUE POR PRIMERA VEZ, SE RECONOCÍO QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SON SUJETOS DE DERECHO POR SER PERSONAS EN DESARROLLO QUE REQUIEREN PROTECCIÓN ESPECIAL. LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO ES UN TRATADO INTERNACIONAL QUE CONSTA DE 54 ARTÍCULOS QUE PROFUNDIZA LOS DERECHOS DEL NIÑO, ESTABLECIENDO LA NECESIDAD DE PROPORCIONARLES CUIDADO Y ASISTENCIA ESPECIALES EN RAZÓN DE SU VULNERABILIDAD, INSISTE DE MANERA ESPECIAL EN LA RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL DE LA FAMILIA POR LO QUE RESPECTA A LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA; LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN JURÍDICA Y NO JURÍDICA DEL NIÑO; LA IMPORTANCIA DEL RESPETO DE LOS VALORES CULTURALES DE LA COMUNIDAD DEL NIÑO Y EL PAPEL CRUCIAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA QUE LOS DERECHOS DEL NIÑO SE HAGAN REALIDAD. LA CONVENCIÓN SEÑALADA CONTRIBUYÓ CON NUEVOS

APORTES A LOS CONTENIDOS EN LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE 1959, UNO DE ELLOS, CONSISTIÓ EN HACER A LOS ESTADOS FIRMANTES "JURÍDICAMENTE" RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO, LO QUE REFIRMA SU OBLIGACIÓN Y SU COMPROMISO CON LOS DERECHOS DEL NIÑO. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONSIDERAMOS QUE EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ES UN DÍA PARA DESTACAR Y PARA REFLEXIONAR SOBRE LOS LOGROS, DESAFÍOS Y EL TRABAJO QUE ESTÁ AÚN PENDIENTE POR HACER A FAVOR DE LA NIÑEZ. CABE MENCIONAR QUE NUEVO LEÓN HA SIDO PIONERO, FÍJENSE, A NIVEL NACIONAL EN CONTAR CON DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, PRUEBA DE LO ANTERIOR ES QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN SE ESTABLECIERON DESDE EL AÑO DE 1982, LOS DERECHOS DEL NIÑO, QUINCE AÑOS ANTES QUE EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTO ES DIGNO DE DESTACARSE. DESPUÉS DE ESTO SE HAN CREADO LEYES DE GRAN RELEVANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y ADECUADO DESARROLLO DE LOS MENORES, TALES COMO LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE GARANTIZA LA INCLUSIÓN DE LA NIÑEZ A UNA VIDA FAMILIAR LIBRE DE VIOLENCIA, ENTRE OTRAS. EL OBJETO DE

LA SOLICITUD DEL ESPACIO SOLEMNE ES, ADEMÁS DE LA CONMEMORACIÓN, DESTACAR LA SIGNIFICACIÓN DE “LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS”, INCORPORADOS A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, TENIENDO EN CUENTA LA INCIDENCIA QUE TIENE EN LAS LEYES DESTINADAS A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ASÍ COMO RECONOCER A QUIENES HAN TRABAJADO EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN NUESTRO ESTADO, CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE RECONOCER LOS LOGROS DE LOS CIUDADANOS EJEMPLARES, QUE CONTRIBUYERON DE MANERA SIGNIFICATIVA PARA ENGRANDECER A NUESTRA ENTIDAD, PORQUE HOY EN DÍA REPRESENTAN UNA MOTIVACIÓN PARA OTRAS PERSONAS. DURANTE EL ESPACIO SOLEMNE SE HARÁ UN RECONOCIMIENTO A QUIENES EN EL ESTADO HAN DEDICADO SU VOLUNTAD Y ESFUERZO A PROMOVER Y TRABAJAR EN APOYO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER NUESTRA HISTÓRICA CULTURA DE PROTECCIÓN Y APOYAR A LA NIÑEZ EN NUEVO LEÓN Y ASÍ CONMEMORAR ESTE VIGÉSIMO ANIVERSARIO, PROPONEMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO:

ACUERDO. PRIMERO.- PROPONEMOS QUE SE AUTORICE UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

SEGUNDO.- QUE ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO OTORGUE UN RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE HAYAN DISTINGUIDO EN

NUEVO LEÓN POR PROMOVER Y APOYAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, UNO POR CADA GRUPO LEGISLATIVO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN LA SESIÓN DONDE SE REALICE EL ESPACIO SOLEMNE. **TERCERO.**- PROPONEMOS SE ELABORE Y ENTREGUE A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DOCUMENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. **CUARTO.**- SE EXHIBA, EN EL LOBBY DEL RECINTO, AL PÚBLICO EN GENERAL, LA INICIATIVA, DICTAMEN Y DECRETO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 12 DE MARZO DE 1982, DONDE SE ESTABLECIERON LOS DERECHOS DEL NIÑO EN NUEVO LEÓN. ESTO HA SIDO APROBADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE SOLICITO AL CIUDADANO PRESIDENTE QUE SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA PARA QUE BRINDE EL APOYO TÉCNICO Y DE LOGÍSTICA QUE SE REQUIERA. FIRMAMOS AL CALCE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “TERMINADA LA INTERVENCIÓN DE LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE ESPACIO SOLEMNE DEL

VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL DICTAMEN LEÍDO ANTERIORMENTE Y QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE, SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIE A ESTA DIRECTIVA EN LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO Y EN SU MOMENTO SOMETEREMOS A LA APROBACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE. INSTRUO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “HAY QUE SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN PROPUESTO POR LA PRESIDENTA, LA DIP. ALICIA HERNÁNDEZ, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS ACLARAR, LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER LA COMISIÓN DE SALUD, EN TODO CASO SERÍA EN ASUNTOS GENERALES, PORQUE ES UNA PROPUESTA ENTIENDO QUE ES LO QUE HACE, NO ESTÁBAMOS EN INFORME DE COMISIONES...”

A LA VEZ LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “NO, ESTÁBAMOS EN INFORME DE COMISIONES”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “LO QUE PASA ES QUE FUE UNA REUNIÓN DE COMISIONES. FUE UNA REUNIÓN DE COMISIONES Y DEBE SER EN ASUNTOS GENERALES Y FUE EN ESTE ESPACIO...”

C. PRESIDENTA: “EN INFORME DE COMISIONES”

C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ: “SÍ, ME QUEDA CLARO, PERO LA FIGURA QUE ACABA DE SER LEÍDA NO EXISTE PARA QUE SE PUEDA PLANTEAR EN INFORME DE COMISIONES. ESTOY DE ACUERDO CON LA ESENCIA DE LA PROPUESTA, ESTAMOS DE ACUERDO, PERO ME PARECE QUE POR TÉCNICA LEGISLATIVA DEBE SER EN ASUNTOS GENERALES. ES CUANTO”

C. PRESIDENTA: “SE MANIFESTÓ LA DIPUTADA EN INFORME DE COMISIONES COMO UN DICTAMEN”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ESTAMOS DE ACUERDO CON LA ESENCIA DE LA PROPUESTA QUE HACE LA COMISIÓN DE SALUD, EL ASUNTO ES QUE ESTAMOS EN INFORME DE COMISIONES Y POR TÉCNICA LEGISLATIVA EL TEMA DEBE SER VISTO, ANALIZADO EN ASUNTOS GENERALES. LA SOLICITUD ES A ESTA PRESIDENCIA PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE EN ESTE TEMA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTO YA SE VOTÓ DIPUTADA. POSTERIORMENTE SE VOTARÁ LA FECHA EN QUE SE PUEDA INCLUIR...”

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA

DESDE SU LUGAR AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, PARA NO ENTRAR EN UN DEBATE, RESPETUOSAMENTE, DADO QUE TODO MUNDO ESTÁ DE ACUERDO EN EL TEMA. SI LES PARECE, EN ASUNTOS GENERALES LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA LE DEN LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOMETA EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y YA CONCLUIR CON LA ... MAS BIEN, CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. SI TIENEN A BIEN CONSIDERARLO POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA Y POR PARTE DE LA ASAMBLEA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EN EL SENTIDO DE QUE SE VOTE EN ASUNTOS GENERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ LA DIP.

ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “**ACUERDO. PRIMERO.- PROPONEMOS QUE SE AUTORICE UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009. SEGUNDO.- QUE ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO OTORGUE UN RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE HAYAN DISTINGUIDO EN NUEVO LEÓN POR PROMOVER Y APOYAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, UNO POR CADA GRUPO LEGISLATIVO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN LA SESIÓN DONDE SE REALICE EL ESPACIO SOLEMNE. TERCERO.- PROPONEMOS SE ELABORE Y ENTREGUE A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DOCUMENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. CUARTO.- SE EXHIBA, EN EL LOBBY DEL RECINTO, AL PÚBLICO EN GENERAL, LA INICIATIVA, DICTAMEN Y DECRETO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 12 DE MARZO DE 1982, DONDE SE ESTABLECIERON LOS DERECHOS DEL NIÑO EN NUEVO LEÓN”.**

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO NUESTRA PETICIÓN. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, EN EL SENTIDO DE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE, SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIE A ESTA DIRECTIVA EN LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO Y EN SU MOMENTO SOMETEREMOS A APROBACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN EL MISMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, PREGUNTO A LOS DIPUTADOS SI ALGUNO DE USTEDES DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN **ASUNTOS GENERALES**, SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN ANTERIOR QUE LEYÓ LA DIPUTADA ALICIA HERNÁNDEZ”.

C. SECRETARIA DIO LECTURA, CITANDO: “CON GUSTO PRESIDENTA. **ACUERDO. PRIMERO. SE AUTORICE UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009. SEGUNDO. QUE ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO OTORGUE UN RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE HAYAN DISTINGUIDO EN NUEVO LEÓN POR PROMOVER Y APOYAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, UNO POR CADA GRUPO LEGISLATIVO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN LA SESIÓN DONDE SE REALICE**

EL ESPACIO SOLEMNE. TERCERO. SE ELABORE Y ENTREGUE A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DOCUMENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. CUARTO. SE EXHIBA, EN EL LOBBY DEL RECINTO, AL PÚBLICO EN GENERAL, LA INICIATIVA, DICTAMEN Y DECRETO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 12 DE MARZO DE 1982, DONDE SE ESTABLECIERON LOS DERECHOS DEL NIÑO EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO NUESTRA PETICIÓN. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO.

HECHA QUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIE A ESTA DIRECTIVA EN LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO, Y EN SU MOMENTO SOMETEREMOS A APROBACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HONORABLE ASAMBLEA. **LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO

DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN FECHAS RECIENTES HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO POR PARTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y FEDERALES, DE DIVERSAS SITUACIONES ALARMANTES QUE SE HAN SUSCITADO EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y QUE TIENEN RELACIÓN DIRECTA CON NIÑOS RECIÉN NACIDOS. ES PREOCUPANTE Y REPROBABLE QUE OPEREN ORGANIZACIONES DELICTIVAS DEDICADAS AL TRÁFICO DE NIÑOS RECIÉN NACIDOS, ENGAÑANDO A LAS MUJERES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA DAR LUZ. ESTE SECTOR INFANTIL, SON UN GRUPO VULNERABLE E INDEFENSO, SON PERSONAS QUE NO PUEDEN VALERSE POR SÍ MISMAS, LO QUE RESULTA AÚN MAYOR DE REPROBARSE ESTE TIPO DE PRÁCTICAS. EN TAL VIRTUD, SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE LEGISLAR DE INMEDIATO EN LA MATERIA, A FIN DE QUE NO EXISTAN VACÍOS QUE PERMITAN Y FACILITEN ESTAS ACCIONES DELICTIVAS Y TAN DAÑINAS PARA TODA LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, DEBE EXISTIR UN SISTEMA REGULATORIO ADECUADO DEL REGISTRO DE LOS MENORES Y DE LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE NACIMIENTO,

TODA VEZ QUE DE NO LLEVARSE UN CONTROL ADECUADO DEL MISMO, RESULTA DIFÍCIL TENER UNA VIGILANCIA, Y EVITAR QUE BANDAS DELICTIVAS APROVECHEN VACÍOS JURÍDICOS PARA COMETER ACCIONES ILEGALES. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE LA NIÑEZ ES PARTE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CUALQUIER PERSONA, Y DENTRO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS INFANTES, SE ENCUENTRA EL DERECHO A LA IDENTIDAD, MISMO QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS GARANTIZAR QUE SE ENCUENTRE PLASMADO EN LAS LEYES QUE NOS RIGEN. AL RESPECTO ES DE COMENTAR QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL ESTABLECE QUE SE HARÁ EL REGISTRO DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO, ASIMISMO EN NUESTRA ENTIDAD EL CÓDIGO CIVIL, ESTABLECE COMO UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES AL NACIMIENTO, PARA QUE LOS PADRES ACUDAN A REGISTRAR AL MENOR, NO OBSTANTE, CONSIDERAMOS QUE LO QUE RESULTA OPORTUNO ES QUE SE EXPIDA DE INMEDIATO UNA CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO O DEFUNCIÓN DEL MENOR, CON EL SUSTENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, APROBÓ EL 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, EL DICTAMEN QUE CONTENÍA PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 389, LOS ARTÍCULOS 389 BIS Y 389 BIS 1, Y LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 392, DE LA LEY GENERAL DE

SALUD. DICHAS REFORMAS TIENEN COMO OBJETO LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO, ASÍ COMO EL DE DEFUNCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE TENER UN REGISTRO FEHACIENTE Y VERAZ DE LOS NACIDOS VIVOS DENTRO DEL PAÍS. A FIN DE DAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, LA CÁMARA DE DIPUTADOS REMITIÓ A LA CÁMARA DE SENADORES LA MINUTA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO APROBADO, PARA QUE CONTINUARA CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, TURNÁNDOSE LA MISMA PARA SER ESTUDIADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. AHORA BIEN, CON FECHA 28 DE ABRIL DEL 2008, DICHAS COMISIONES PRESENTARON AL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES, EL PROYECTO DE DECRETO, SIENDO APROBADO SOLAMENTE EN SU PRIMERA LECTURA, QUEDANDO PENDIENTE SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA LECTURA, Y SER ENVIADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y CONCLUIR DE ESTA MANERA EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. DE LO ANTES MENCIONADO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA DIPUTADA POR NUEVO LEÓN, MARÍA DE JESÚS AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009, PRESENTÓ UN EXHORTO ANTE LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE CONTINUARA A LA MAYOR BREVEDAD, EL PROCESO LEGISLATIVO DE ESTE DICTAMEN MULTICITADO. EN ESTE

SENTIDO, ES DE APOYAR DICHA PETICIÓN Y COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE ES IMPERANTE LA NECESIDAD UNA REFORMA QUE PROPORCIONE A LAS MADRES Y FAMILIAS MEXICANAS LA CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DE LOS NACIMIENTOS DE LOS MENORES, SIENDO UNA HERRAMIENTA LEGAL ÚTIL QUE CONTRIBUYE A REDUCIR ILÍCITOS QUE SE PUEDAN COMETER CONTRA LA NIÑEZ, Y CONTRIBUYE AL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUE SON TITULARES LOS MENORES DE 18 AÑOS. DE LO ANTERIOR EXPUESTO, Y AL CONSIDERAR QUE LOS CERTIFICADOS DE NACIMIENTO EXPEDIDOS DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2007, RESULTARÍAN SER INVÁLIDOS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, AL CARECER DE SUSTENTO LEGAL, SE ADVIERTE LA URGENCIA DE ATENDER LA PROPUESTA QUE HACEMOS REFERENCIA. POR LO QUE ESTIMAMOS, PRIORITARIO QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA APRUEBE LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY Y QUE LOS NACIMIENTOS SE DEN CON TOTAL APEGO A DERECHO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: YO LES PIDO QUE ATENDAMOS LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y SEAMOS SENSIBLES CON LOS ACTOS QUE SE HAN ESTADO SUSCITANDO, NO SÓLO EN NUESTRA ENTIDAD SINO EN TODO EL PAÍS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS MENORES SON UN GRUPO

VULNERABLE QUE DEBEN SER ATENDIDOS CON PRIORIDAD, POR LO QUE SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE CONTINÚE Y CONCLUYA EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 389, LOS ARTÍCULOS 389 BIS Y 389 BIS I Y LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 392 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2009. FIRMAMOS AL CALCE, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: "DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO

DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITO AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE ME APOYE CON LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y MONITORES PARA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA QUE VOY A TRATAR EN ESTE PLENO

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, EN EL SENTIDO DE QUE SE AUTORICE LA PROYECCIÓN DE UN MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO PARA APOYAR SU PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, SOLICITO AL PERSONAL DE APOYO QUE SIRVA PROCEDER A LA PROYECCIÓN DEL MATERIAL SOLICITADO. ADELANTE DIPUTADO”.

POR LO QUE EL **DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ** CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA:

LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS SE HAN ACELERADO LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN LOS REGÍMENES ALIMENTARIOS Y LOS MODOS DE VIDA EN RESPUESTA A LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA URBANIZACIÓN, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ESTA MUTACIÓN HA PROVOCADO GRANDES REPERCUSIONES EN LA SALUD Y EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS POBLACIONES, SOBRE TODO EN LOS PAÍSES EMERGENTES Y EN DESARROLLO. SI BIEN HAN MEJORADO LOS NIVELES DE VIDA, SE HA AMPLIADO LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS, ÉSTOS SE HAN DIVERSIFICADO MÁS Y HA AUMENTADO EL ACCESO A LOS SERVICIOS. TAMBIÉN HAY QUE CONTABILIZAR REPERCUSIONES NEGATIVAS SIGNIFICATIVAS EN FORMA DE HÁBITOS ALIMENTARIOS INAPROPIADOS, DISMINUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y MAYOR CONSUMO DE TABACO, CON EL CORRESPONDIENTE INCREMENTO DE LAS ENFERMEDADES

CRÓNICAS RELACIONADAS CON LA DIETA, ESPECIALMENTE ENTRE LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS. LOS ALIMENTOS SE HAN CONVERTIDO EN PRODUCTOS BÁSICOS FABRICADOS Y COMERCIALIZADOS EN UN MERCADO QUE SE HA AMPLIADO DESDE UNA BASE ESENCIALMENTE LOCAL A OTRA CADA VEZ MÁS MUNDIAL. LOS CAMBIOS DE LA ECONOMÍA ALIMENTARIA MUNDIAL SE HAN REFLEJADO EN LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS; POR EJEMPLO, HAY MAYOR CONSUMO DE ALIMENTOS MUY ENERGÉTICOS CON ALTO CONTENIDO DE GRASAS, EN PARTICULAR GRASAS SATURADAS, Y BAJOS EN CARBOHIDRATOS NO REFINADOS. ESTAS CARACTERÍSTICAS SE COMBINAN CON LA DISMINUCIÓN DEL GASTO ENERGÉTICO QUE CONLLEVA UN MODO DE VIDA SEDENTARIO: TRANSPORTE MOTORIZADO, APARATOS QUE AHORRAN TRABAJO EN EL HOGAR, DISMINUCIÓN GRADUAL DE LAS TAREAS MANUALES FÍSICAMENTE EXIGENTES EN EL ÁMBITO LABORAL Y DEDICACIÓN PREFERENTE DEL TIEMPO DE OCIO A PASATIEMPOS QUE NO EXIGEN ESFUERZO FÍSICO. EN ESTE ESCENARIO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD RECONOCE DESDE HACE 15 AÑOS LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA DE LA OBESIDAD ADULTA E INFANTIL, SIN EMBARGO ACOTA QUE SE DEBE DE PONER ÉNFASIS EN ATACAR LA OBESIDAD INFANTIL, YA QUE LA MISMA SE RELACIONA CON ENFERMEDADES TAN SERIAS COMO LA DIABETES Y LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES. EL CRECIMIENTO DE LA OBESIDAD INFANTIL ESTÁ SIENDO CAUSADA POR

UN CAMBIO DE DIETA HACIA ALIMENTOS DE ALTA ENERGÍA RICOS EN GRASAS Y AZÚCARES Y UNA TENDENCIA A LA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE ACTIVIDAD FÍSICA. EN ESTE TENOR, EL GOBIERNO FEDERAL HA IMPLEMENTADO MEDIDAS PARA CONTROLAR Y PREVENIR LA OBESIDAD, Y PRECISAMENTE HA CELEBRADO CON NUEVO LEÓN EL DENOMINADO “CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CUYO OBJETIVO ES COORDINAR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A FIN DE PERMITIR A LA ENTIDAD LA ADECUADA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN EN URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y DESASTRES, TENIENDO COMO VECTORES, PRINCIPALMENTE LA OBESIDAD, EL HTA, Y LA DIABETES MELLITUS, ENTRE OTROS. MEDIANTE ESTE CONVENIO, LA FEDERACIÓN ENTREGÓ AL ESTADO UN PRESUPUESTO QUE ÉSTE SE COMPROMETIÓ A DESTINAR A LOS FINES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DESCritAS CON ANTERIORIDAD, A CUYO TENOR, SE ENTREGARON, SÓLO PARA EL PROGRAMA DE COMBATE A LA OBESIDAD, LA CANTIDAD DE \$5 MILLONES 843 MIL 258 PESOS. ASIMISMO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEXTA, NUMERAL II DEL PROPIO CONVENIO, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO ENTREGAR TRIMESTRALMENTE, POR CONDUCTO DE LA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA RELACIÓN DETALLADA SOBRE LAS EROGACIONES EFECTUADAS EN LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA. POR TODO LO ANTERIOR, RESPONDIENDO A LA PREOCUPACIÓN POR LA SALUBRIDAD GENERAL DE LA POBLACIÓN, Y PARA ESTAR ENTERADOS DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA OBESIDAD, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, EL PRESENTE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR AL EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN ESTA MATERIA, DETALLANDO LAS EROGACIONES QUE SE HAN REALIZADO DE LAS SUMAS ENTREGADAS POR LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, AL TENOR DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA OBESIDAD INFANTIL EN EL ESTADO, ASÍ COMO SOBRE LAS EROGACIONES EFECTUADAS RESPECTO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE RECURSOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2009. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL

GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A EMPRENDER MEDIDAS URGENTES QUE DETENGAN EL DESARROLLO DE LA OBESIDAD INFANTIL EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEA POSIBLE RESOLVER LA DRAMÁTICA SITUACIÓN QUE NOS TIENE AHORA COMO EL ESTADO CON MAYOR ÍNDICE DE OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO, CON LOS EFECTOS TRÁGICOS Y MORTALES QUE ESTO REPRESENTA PARA NUESTROS NIÑOS Y EN EL MOMENTO EN QUE SE CONVIERTAN EN ADULTOS. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIPUTADA INDEPENDIENTE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL

ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, DE LA LXXII, LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR QUE ESTA H. REPRESENTACIÓN POPULAR, GIRE ATENTO EXHORTO AL C. ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARIA, ASIGNE UNA PARTIDA CON EL OBJETO DE CREAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL A LAS NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS, QUE SE IDENTIFIQUEN DENTRO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE ESTÉ CURSANDO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN LA PRÁCTICA DIARIA DEL MAESTRO Y EN LA VIDA DE TODOS LOS DÍAS DE CUALQUIER FAMILIA, SE VEN ACTUALMENTE MÁS ZURDOS QUE HACE UNOS AÑOS. PARECE COMO SI, POR ALGUNA RAZÓN, NACIERAN ÚLTIMAMENTE MÁS NIÑOS CON PROPENSIÓN A USAR LA MANO IZQUIERDA, PERO NO ES ASÍ, LA EVOLUCIÓN DE LAS COSTUMBRES Y LA LENTA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS IDEAS PEDAGÓGICAS ESTÁN LOGRANDO QUE LA SOCIEDAD

COMIENCE A ACEPTAR AL HOMBRE TAL COMO ES ORGÁNICAMENTE. NUEVAS PAUTAS ECONÓMICAS Y SOCIALES MODELAN HOY DÍA AL INDIVIDUO, Y ASÍ VAN DESAPARECIENDO LAS RÍGIDAS NORMAS QUE AÚN ERAN INCLUSAS HASTA HACE POCO TIEMPO. EL HECHO DE SER ZURDO ES ELUDIDO POR UNA DE LAS PERSONAS QUE MÁS NECESITA SER CONSCIENTE DE ESTE HECHO: EL PROPIO NIÑO. EL INICIO DEL APRENDIZAJE DE LA ESCRITURA ES UNO DE SUS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES. UN ZURDO ESCRIBE MEJOR CON LA MANO IZQUIERDA, OYE MEJOR CON EL OÍDO IZQUIERDO, VE MEJOR CON EL OJO IZQUIERDO Y SU VISIÓN ESPACIAL SE ORIENTA POR LA IZQUIERDA. SE CALCULA QUE ENTRE EL 8 Y EL 13 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL ES ZURDA. PERO EL MUNDO DISEÑADO POR EL HOMBRE, ES DIESTRO. LOS PASOS DE UN BAILE DE SALÓN, LOS CAMBIOS DEL COCHE, EL POMO DE UNA PUERTA, UN ABRELATAS, LOS INSTRUMENTOS MUSICALES, LOS TEST DE PERSONALIDAD, ETCÉTERA SON ALGUNAS HUELLAS DE ESTA LATERALIDAD SOCIAL QUE, SIN EMBARGO, ESTÁ DOMINADA POR LOS DIESTROS. EN LOS NIÑOS, SER ZURDO PUEDE GENERAR ALGUNAS DIFICULTADES PROPIAS DE ESTA CIRCUNSTANCIA FÍSICA QUE, CON LA ATENCIÓN ADECUADA, SE SUPERARÁN Y ASIMILARÁN DE FORMA NATURAL. EN GENERAL, LA LATERALIDAD APARECE ENTRE LOS 3 Y LOS 6 AÑOS Y ES EN LA ESCUELA DONDE ES MÁS NECESARIO FACILITAR A LOS ZURDOS RECURSOS ADAPTADOS PARA QUE PUEDAN SEGUIR EL

RITMO DEL CURSO Y SUS COMPAÑEROS SIN DIFICULTAD. SENTARSE EN EL LADO OPUESTO DE UN COMPAÑERO DIESTRO EVITA QUE LOS CODOS DE AMBOS ALUMNOS NO CHOQUEN. SITUAR EL PUPITRE DE UN ZURDO EN EL LADO DERECHO DE LA CLASE EN RELACIÓN AL PIZARRÓN LE AYUDARÁ A VER LA ESCRITURA DEL MAESTRO EN EL MISMO ÁNGULO DESDE DONDE MIRAN SU ESCRITURA SOBRE EL PAPEL. LA MANO IZQUIERDA ATADA A LA SILLA ERA EL "PEDAGÓGICO" SISTEMA QUE SE UTILIZABA ANTIGUAMENTE EN LAS ESCUELAS PARA EVITAR QUE LOS ZURDOS ESCRIBIERAN CON SU MANO FUERTE, LA IZQUIERDA. HOY EN DÍA LA LATERALIDAD ESTÁ ACEPTADA COMO ALGO NORMAL Y NO UN SIGNO DE TORPEZA. LOS ZURDOS SUMAN EL 10 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN Y VEN EL MUNDO DESDE OTRA POSICIÓN. ACTIVIDADES QUE PARA LOS NIÑOS DIESTROS NO SUPONEN UN ESFUERZO ESPECIAL COMO CORTAR SIGUIENDO UNA LÍNEA DE PUNTOS O APRENDER A ESCRIBIR, TIENEN UN GRADO DE DIFICULTAD AÑADIDA PARA LOS ZURDOS. ESTOS PEQUEÑOS PROBLEMAS COTIDIANOS PUEDEN GENERAR FRUSTRACIÓN, ANSIEDAD O INCLUSO FALTA DE CONFIANZA EN LOS NIÑOS, CUANDO POR SU EDAD NO SON CAPACES DE RECONOCER LA VERDADERA CAUSA DE SU TORPEZA. POR ESO, EL NIÑO ZURDO NECESITA ANTE TODO TOLERANCIA Y PACIENCIA POR PARTE DE SUS PADRES Y PROFESORES, NO BASTA CON DEJAR QUE SE LA ARREGLE SOLO CON SU MANO IZQUIERDA, HAY QUE ENSEÑARLE A DESENVOLVERSE COMO ZURDO. LOS

MAESTROS DEBEN DE INFORMARSE DESDE UN PRINCIPIO SI HAY NIÑOS ZURDOS EN EL GRUPO, PRESTARLES ATENCIÓN Y PROCURAR QUE USEN LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS Y UTILIZARLAS EN FORMA CORRECTA SIN CAMBIAR DE POSICIÓN EN EL TRAZO DE LOS DIBUJOS, LETRAS O NÚMEROS, ADEMÁS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES. SENTARLOS AL LADO IZQUIERDO DE LOS PUPITRES DOBLES O JUNTO A OTRO NIÑO ZURDO PARA EVITAR QUE SU CODO CHOQUE CON EL DEL COMPAÑERO DIESTRO. SENTARLOS AL LADO DERECHO DE LA CLASE EN RELACIÓN A LA PIZARRA, CON EL FIN DE QUE VEAN LA ESCRITURA DEL MAESTRO DESDE EL MISMO ÁNGULO QUE ELLOS MIRAN SU ESCRITURA SOBRE EL PAPEL. COLOCAR EL PAPEL O CARTULINA EN EL LADO IZQUIERDO DE LA MESA DE TRABAJO E INCLINARLO HACIA LA DERECHA. UBICARSE AL LADO IZQUIERDO DEL NIÑO PARA DARLE LAS INSTRUCCIONES. ENSEÑARLES A TOMAR EL LÁPIZ EN LA MISMA FORMA QUE LO HACEN LOS DIESTROS CON EL FIN DE EVITAR QUE ADOPTEN LA POSICIÓN DE LA MANO "EN GANCHO", TÍPICA DE LOS NIÑOS ZURDOS. LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE PERMITA QUE NOS AUXILIE LA COMPAÑERA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ EN LA LECTURA DE NUESTRA PROPUESTA".

LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA CONTINUÓ CON LA EXPOSICIÓN, EXPRESANDO: "GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LAS HERRAMIENTAS PARA NIÑOS ZURDOS.-

PARA UN NIÑO ZURDO TRABAJAR CON UNA HERRAMIENTA PARA DIESTROS CAUSARÁ FRUSTRACIÓN POR LA INCOMODIDAD QUE ESTO SUPONE. HOY EN DÍA EXISTEN ALGUNAS HERRAMIENTAS QUE SE HAN HECHO ESPECIALMENTE PARA LA MANO IZQUIERDA QUE FACILITAN A LOS ZURDOS SU ACTIVIDAD COTIDIANA. TIJERAS: TIENEN LOS FILOS INVERTIDOS, DE TAL MANERA QUE EL IZQUIERDO QUEDA SIEMPRE POR ENCIMA DEL DERECHO, DE ESTA FORMA SE FACILITA LA TAREA DE CORTAR EN LÍNEA RECTA. SACAPUNTAS: TIENE LA CUCHILLA AL REVÉS, EL LÁPIZ SE COGE CON LA MANO IZQUIERDA Y GIRA EN EL SENTIDO NATURAL DEL ZURDO, CONTRARIO A LAS AGUJAS DEL RELOJ. REGLAS INVERTIDAS (DE DERECHA A IZQUIERDA) PARA NO ENTORPECER LA LECTURA CON LA MANO. CUADERNOS: LA ESPIRAL ESTÁ A LA IZQUIERDA Y SE PUEDE ABRIR AL REVÉS, PERMITE, ADEMÁS DE FACILITAR LA ESCRITURA SIN TROPEZAR CON LA ESPIRAL, CORREGIR LA POSTURA DEL CUADERNO Y LA DE LA MANO AL ESCRIBIR (ALGUNOS NIÑOS ZURDOS TIENDEN A ESCRIBIR CON LA MANO TORCIDA HACIA DENTRO). LIBROS PARA COLOREAR: SE ABRE AL REVÉS Y TIENE DIBUJOS CON REFERENCIAS AL NIÑO ZURDO. AHORA BIEN, POR TODO LO ANTERIOR LOS DIPUTADOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE, NOS DIMOS A LA TAREA DE INVESTIGAR EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SI EXISTÍA DENTRO DE LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO ACCIONES Y APOYO PARA LOS ALUMNOS

ZURDOS DENTRO DE LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO DENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES, Y DESCUBRIMOS QUE NO SE TIENE CONTEMPLADO NI SE ESTÁ REALIZANDO NINGUNA ACCIÓN AL RESPECTO. AUNADO A LO ANTERIOR Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO QUE DE CADA DIEZ NIÑOS O NIÑAS, UNA O UNO ES ZURDO, Y SI TOMAMOS EN CUENTA QUE ACTUALMENTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO TENEMOS A CASI UN MILLÓN DE NIÑAS Y NIÑOS REGISTRADOS, ENTONCES PODEMOS DEDUCIR QUE EXISTEN CASI CIEN MIL NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS QUE ACTUALMENTE NO TIENEN NINGÚN TIPO DE PROGRAMA EDUCATIVO NI ATENCIÓN QUE LOS AUXILIE EN EL DESEMPEÑO DE SU EDUCACIÓN Y APROVECHAMIENTO, POR LAS RAZONES QUE HAN QUEDADO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO-**. POR LO EXPRESADO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL C. ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARIA, ASIGNE UNA PARTIDA CON EL OBJETO DE CREAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN

ESPECIAL A LAS NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS, QUE IDENTIFIQUEN DENTRO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 16 DE NOVIEMBRE DE 2009 ATENTAMENTE.- FIRMAN: DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIP. INDEPENDIENTE. GRACIAS, ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTROS COMPAÑEROS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO Y SONIA GONZÁLEZ, PORQUE ES FUNDAMENTAL LA PREOCUPACIÓN CON EL TEMA DE LOS ZURDOS. NORMALMENTE NO TENEMOS LA EXPERIENCIA EN ESE SENTIDO, PERO HAY MUCHAS SITUACIONES QUE EN LA VIDA PRÁCTICA PODEMOS SOLUCIONAR. COMENTABA AQUÍ CON LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS UNA ANÉCDOTA, SIENDO UN SERVIDOR DIPUTADO FEDERAL CUANDO SE PROPUSEO PRECISAMENTE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA LATERALIDAD, Y ESE DÍA UNA PERSONA ZURDA HIZO UNA PROPUESTA MUCHO MÁS SIMPLE, DIJO, AYÚDENOS POR FAVOR CON UN MESA BANCO PARA ZURDO. CREO QUE ESO NOS AYUDARÍA MUCHÍSIMO MÁS,

INDEPENDIENTEMENTE DEL RECONOCIMIENTO DE UN DERECHO A LA LATERALIDAD, YO CREO QUE ES UN PUNTO DE ACUERDO MUY SENSIBLE QUE HAN SOLICITADO QUE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PERO ES FUNDAMENTAL PARA TODOS AQUELLOS QUE SON ZURDOS, QUE DE NINGUNA MANERA ES UNA CATEGORÍA INFERIOR, NI MUCHO MENOS, COMO BIEN HIZO AQUÍ MENCIÓN EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, PERO SÍ ES UN TEMA FUNDAMENTAL PARA UNA MUY BUENA PARTE DE LA POBLACIÓN. POR LO TANTO POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, APOYAMOS ESTA PROPUESTA, APOYAMOS QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN CON CARÁCTER URGENTE PORQUE ES IMPORTANTE QUE RESOLVAMOS UN TEMA QUE AFECTA A UNA BUENA PARTE DE LA POBLACIÓN. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EN LO PARTICULAR QUE UN SERVIDOR ES ZURDO, Y COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO, CREEMOS IMPORTANTE LA PROPUESTA QUE HACE EL DÍA DE HOY NUEVA ALIANZA Y LA COMPAÑERA DIPUTADA INDEPENDIENTE. COSAS TAN SIMPLES PUEDEN SOLUCIONAR GRANDES PROBLEMAS. COMO BIEN LO COMENTABA EL COMPAÑERO HÉCTOR, UN MESA BANCO, UNAS TIJERAS, PUEDEN DEFINIR

EL FUTURO DE MUCHOS NIÑOS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A LA OFICIALÍA MAYOR COMO ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS COSAS, EL PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS. BAJO ESA TESISURA, DEBEMOS ENTENDER QUE ES RESPONSABILIDAD DEL OFICIAL MAYOR DE ESTE CONGRESO APOYAR A LA DIRECTIVA EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENO. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA CARACTERIZADO COMO UN ESTADO A LA VANGUARDIA DE LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS, Y

ESTE CONGRESO NO PUEDE QUEDARSE REZAGADO, APROVECHAR LAS BONDADES DE LA CIBERNÉTICA INSTALADAS DENTRO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, PUES ES INADMISIBLE QUE LAS ACTUALES VOTACIONES DE LOS DIPUTADOS SE REALICEN EN LO ECONÓMICO A LA “ANTIGÜITA” ES DECIR A TRAVÉS DE LEVANTAR LA MANO, EJERCICIO QUE CONSIDERAMOS QUE PUEDE PONER EN RIESGO EL NÚMERO REAL DE VOTACIONES Y OTRAS MÁS DIFICULTADES QUE SE DERIVEN AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN RESPECTIVA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: RECORDEMOS QUE ESTE RECINTO LEGISLATIVO ACTUALMENTE CUENTA EN LOS CURULES CON UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA QUE ES TOTALMENTE DESPERDICIADO, EN LA QUE A TRAVÉS DE OPRIMIR CON EL DEDO ÍNDICE EL DIPUTADO INDICA EL SENTIDO DEL VOTO EN COLORES PARA LA VOTACIÓN EN VERDE A FAVOR, EN ROJO EN CONTRA Y EN BLANCO EN ABSTENCIÓN. ES MENESTER SEÑALAR QUE ESTE SISTEMA FUE INSTALADO DURANTE LA PASADA LEGISLATURA, PRECISAMENTE ATENDIENDO A LAS DIFICULTADES QUE DERIVAN DEL CONTEO DE VOTOS, PUES CON ELLO SE EVITAN LOS VOTOS “FANTASMAS” Y LOS NÚMEROS DE VOTOS DISFRAZADOS. EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO RECONOCE LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PUES DICHO NUMERAL SEÑALA “*QUE SI LA LEGISLATURA DISPONE DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LAS VOTACIONES, EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DETERMINARÁ SI LA VOTACIÓN*

ECONÓMICA SE HACE LEVANTANDO LA MANO O UTILIZANDO EL EQUIPO CORRESPONDIENTE". COMPAÑEROS DIPUTADOS: CADA DÍA NOS ESTAMOS REZAGANDO, Y ES INACEPTABLE QUE A DOS MESES Y MEDIO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, AÚN NO APLIQUEMOS EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN EN ESTE CONGRESO. CON LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL REQUERIMOS AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE HABILITE DICHO SISTEMA ELECTRÓNICO INSTALADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, PARA QUE DE ESTA MANERA CUMPLA CABALMENTE CON LA OBLIGACIÓN QUE REGLAMENTARIAMENTE LE CORRESPONDE, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NADA MÁS PARA HACER UNA ACLARACIÓN AL COMPAÑERO RESPECTO DE ESTE TEMA. EN LA ANTIGUA LEGISLATURA LAS FRACCIONES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO DEL TRABAJO TENÍAMOS OTRAS POSICIONES, DE HECHO EN COMISIÓN DE COCRI SE SOLICITÓ QUE NOS VOLVIÉRAMOS A ESAS POSICIONES PARA QUE ESTE SISTEMA ELECTRÓNICO VOLVIERA A FUNCIONAR DE LA MISMA MANERA, Y PUES HASTA LA FECHA NO SE HA DADO TAMPOCO ESTA

ACLARACIÓN, SI VAMOS A REGRESAR O PARA QUE SE NOS FIJE CUAL REALMENTE VA A SER NUESTRO LUGAR QUE VAMOS A OCUPAR DEFINITIVAMENTE LOS DOS PARTIDOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA HACER LA ACLARACIÓN DE QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COCRI VAMOS A TRATAR EL TEMA QUE ACABA DE MANEJAR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. EN RELACIÓN A LO QUE ACABA DE COMENTAR EL COMPAÑERO DEL PT, EL SISTEMA, TENGO ENTENDIDO QUE SE ADQUIRIÓ AQUÍ, ES AMIGABLE, EN CUALQUIER POSICIÓN SE PUEDE AJUSTAR LO DEL COMPAÑERO DEL PT Y EL PRD, LO QUE NO QUEREMOS AQUÍ ES QUE SIGAN EXISTIENDO PRETEXTOS PARA IR REZAGANDO ESTO. YO CREO QUE ES MUY BUENA OPORTUNIDAD QUE ECHEMOS A ANDAR DE NUEVA CUENTA ESE SISTEMA, ESO TRAERÍA EFICIENCIA Y TRAERÍA AHORRO DE TIEMPO, EL CUAL PODRÍAMOS INVERTIRLO EN OTRAS COSAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**: QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS APROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE NO SÓLO EL SISTEMA DE VOTACIÓN, LA PÁGINA DEL CONGRESO TAMBIÉN REQUIERE DE OTRA DINÁMICA, YA TENEMOS DOS MESES EN LA LEGISLATURA Y HAY TODAVÍA AUSENCIA DE INFORMACIÓN QUE NOS AYUDA A SER MÁS TRANSPARENTES COMO LEGISLATURA RESPECTO A INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTAS, SOBRE PUNTOS DE ACUERDO, INICIATIVAS Y DEMÁS. QUÉ BUENO, SI LO COMPARAMOS CON OTRAS PÁGINAS DE OTROS CONGRESOS QUE RECIENTEMENTE TAMBIÉN INICIARON SUS LABORES, NOS VEMOS REZAGADOS. OJALÁ Y EN LA COCRI PUDIERA ANALIZARSE NO SOLO ESTE ASUNTO DE LA VOTACIÓN SINO TODO EL USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE COLABOREN A HACER MÁS TRANSPARENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LA LEGISLATURA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON GUSTO, ES UN TEMA QUE CUENTEN QUE SE AGENDA PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN DE COCRI, PERO APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA SEÑALAR QUE LA PÁGINA DEL CONGRESO, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA PROPIA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REÚNE TODOS LOS

REQUISITOS DE LEY, INCLUSIVE HAY UN RECONOCIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN LEGAL DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ACCESO ALA INFORMACIÓN. MAS SIN EMBARGO, COINCIDO EN QUE PODEMOS AGREGAR MUCHO MÁS INFORMACIÓN, PERO SI CONSIDERÉ PRUDENTE PUNTUALIZAR QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES FEDERALES A REFORZAR LA VIGILANCIA EN LA INTERNACIÓN AL PAÍS DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS, ASÍ COMO LA VIGILANCIA EN LOS BOSQUES MEXICANOS, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ESTÁ POR EMPEZAR LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y MUCHAS FAMILIAS DE NUESTRO PAÍS OPTAN POR ADQUIRIR PINOS NATURALES. DESDE PRINCIPIOS DE LOS AÑOS 70'S, MÉXICO IMPORTA ÁRBOLES DE NAVIDAD PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ. ANUALMENTE ESAS IMPORTACIONES HAN AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE, LO CUAL PROPICIÓ QUE EN OCTUBRE DE 2004 SE IMPLEMENTARA POR VEZ PRIMERA UNA REGULACIÓN SANITARIA A LA IMPORTACIÓN. DEBIDO A QUE SON PLANTAS CON FOLLAJE FRESCO, IMPLICAN UN ALTO RIESGO DE INTRODUCIR PLAGAS Y ENFERMEDADES AL TERRITORIO NACIONAL. DICHAS PLAGAS DE REFERENCIA SON DE TIPO CUARENTENARIO, YA QUE NO SE PRESENTAN EN NUESTRO PAÍS, POR LO QUE NO TENER UNA REGULACIÓN COMPLETA AL RESPECTO, REPRESENTARÍAN UN ALTO RIESGO POTENCIAL DE CAUSAR IMPACTOS ECOLÓGICOS Y SANITARIOS. LA NOM-013-SEMARNAT-2004, REGULA SANITARIAMENTE LA

IMPORTACIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES DE LAS ESPECIES DE LOS GÉNEROS PINUS Y ABIES, ESTA NORMA ESTABLECE LOS REQUISITOS FITOSANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES DE LOS GÉNEROS MENCIONADOS, PARA GARANTIZAR SU SANIDAD EN LA INTERNACIÓN A NUESTRO PAÍS, Y ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE DEDIQUEN A SU IMPORTACIÓN CON FINES COMERCIALES Y NO COMERCIALES. INCLUSO EN DÍAS PASADOS EL TITULAR DE LA SEMARNAT ANUNCIÓ LA ENTRADA EN VIGOR DE UNA NUEVA NORMA LLAMADA NOM-EM-158-SEMARNAT-2009, LA CUAL ES VIGENTE DESDE EL DÍA 7 DE ESTE MES, CON EL FIN DE PREVENIR LA INTERNACIÓN DE DOCE NUEVAS PLAGAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA QUE NO SON REGULADAS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-SEMARNAT-2004. PARA LA APLICACIÓN DE DICHAS NORMAS, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE IMPLEMENTA OPERATIVOS EN LOS PUNTOS DE INTERNACIÓN DEL PAÍS, PARA EVITAR EL INGRESO DE ÁRBOLES DE NAVIDAD CONTAMINADOS. SIN EMBARGO ANUALMENTE LAS IMPORTACIONES HAN AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE, LLEGANDO ALGUNOS AÑOS A ALCANZAR VOLÚMENES CERCANOS DE 2 MILLONES DE ÁRBOLES, DE LOS CUALES ALREDEDOR DE 1 MILLÓN 600 MIL ÁRBOLES REPRESENTAN IMPORTACIONES Y 800 MIL ÁRBOLES PRODUCCIÓN NACIONAL. EN ESTA TESISURA, ANTE LA ELEVADA

CANTIDAD DE PINOS IMPORTADOS QUE SE ESTIMA ENTRARÁN A NUESTRO PAÍS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, RESULTA INMINENTE LA NECESIDAD DE QUE LA PROFEPA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS ESTABLECIENDO VARIOS FILTROS EN LA INTERNACIÓN, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE PLAGAS PROVENIENTES DE PINOS IMPORTADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL. POR OTRO LADO, UN PROBLEMA QUE TIENDE A INCREMENTARSE TAMBIÉN EN ESTA TEMPORADA ES LA TALA ILEGAL DE PINOS EN LOS BOSQUES MEXICANOS. EN AÑOS ANTERIORES, LA PROFEPA HA DECOMISADO CARGAMENTOS DE PINOS PROVENIENTES DE LA TALA CLANDESTINA. DE LA MISMA FORMA ALGUNOS PARTICULARES OPTAN POR ACUDIR A ESTAS ÁREAS CORTANDO ELLOS MISMOS EL ÁRBOL QUE COLOCARÁN EN SU HOGAR, LO CUAL TAMPOCO ESTÁ PERMITIDO. POR LO TANTO, ES PRIORIDAD DE LA PROCURADURÍA REFORZAR EN ESTA TEMPORADA LA VIGILANCIA EN LOS BOSQUES MEXICANOS, ESPECIALMENTE DONDE SE DA EL CRECIMIENTO DE ESTE TIPO DE ÁRBOLES. SABEMOS QUE MÉXICO ES UN PAÍS DE TRADICIONES, POR LO QUE MUCHAS FAMILIAS EN ESTA TEMPORADA OPTAN POR ADQUIRIR PINOS NATURALES PARA SER COLOCADOS EN SUS HOGARES, TENIENDO ASÍ QUE LA VIGILANCIA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEBEN IMPLEMENTAR PARA QUE LOS ÁRBOLES NO ENTREN CONTAMINADOS, ASÍ COMO EL CUIDADO DE LOS BOSQUES MEXICANOS

PARA EVITAR LA TALA ILEGAL, RESULTA IMPORTANTE EN MATERIA AMBIENTAL, DE SEGURIDAD FITOZOOSANITARIA Y DE PROTECCIÓN A LA SALUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONEMOS A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INTENSIFIQUE ESFUERZOS EN LOS OPERATIVOS QUE SE IMPLEMENTAN, CON MOTIVO DE LA ENTRADA AL PAÍS DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ. LO ANTERIOR, DESPLEGANDO EL PERSONAL NECESARIO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE INTERNACIÓN, CON EL FIN DE QUE LA REGULACIÓN ESTABLECIDA EN LA NOM-013-SEMARNAT-2004 Y NOM-EM-158-SEMARNAT-2009 SEA CUMPLIDA EFICIENTEMENTE, Y EN CASO CONTRARIO, APLICAR LAS SANCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REDOBLE LA VIGILANCIA EN LA ÁREAS DONDE CRECEN LAS

DIFERENTES CLASES DE PINO, CON EL FIN DE PREVENIR LA TALA ILEGAL DE LOS MISMOS EN ESTA TEMPORADA. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL ESTADO DONDE SE ENCUENTREN A LA VENTA PINOS NAVIDEÑOS, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE ÉSTOS CUMPLAN CON LA REGULACIÓN ESTABLECIDA EN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES, EVITANDO ASÍ QUE ÁRBOLES CONTAMINADOS DE PLAGA LLEGUEN A LOS HOGARES NEOLEONESES EN PROTECCIÓN DE SU SALUD. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE CONTINUÓ DICIENDO: “SEÑOR PRESIDENTE. POR LA PREMURA DE LAS ÉPOCAS NAVIDEÑAS, QUISIERA QUE ESTE ASUNTO FUERA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39**

**FRACCIÓN VII, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO
Y DICTAMEN".**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. "*MI MAYOR ORGULLO MIS HIJOS, MI MAYOR SATISFACCIÓN SERVIR A LA GENTE*".- *PALABRAS DEL DOCTOR DANIEL JURADO DOMÍNGUEZ, DESCANSE EN PAZ.* COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE AYER FALLECIÓ UN HOMBRE EJEMPLAR, EL DOCTOR DANIEL JURADO DOMÍNGUEZ, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, TRAS PERDER LA BATALLA FINAL CONTRA EL CÁNCER QUE LO AQUEJABA Y QUE ENFRENTÓ VALIENTEMENTE. EL DOCTOR JURADO, PERSONA MUY QUERIDA Y RECONOCIDA EN CADEREYTA SE CARACTERIZÓ DURANTE SU VIDA COMO UN CULTIVADOR DE AMIGOS, A QUIENES SIEMPRE OFRECÍA SU RESPALDO Y APOYO EN LOS MOMENTOS MAS DIFÍCILES. MÉDICO CIRUJANO PARTERO, DANIEL JURADO, ERA ORIGINARIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PERO RADICÓ LOS ÚLTIMOS 31 AÑOS DE SUS 61 AÑOS DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, AL QUE QUISO ENTRAÑABLEMENTE Y ADOPTÓ COMO SUYO. EN CADEREYTA FORMÓ UNA FAMILIA EJEMPLAR, CON SU ESPOSA, LA TAMBIÉN DOCTORA MARTHA ALICIA LÓPEZ Y SUS DOS HIJOS, BRILLANTES PROFESIONISTAS Y SERES HUMANOS, GENTE DE BIEN.

DURANTE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL DOCTOR JURADO, REALIZADA TANTO EN LA SECRETARÍA DE SALUD COMO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIEMPRE SE CARACTERIZÓ POR SU VOCACIÓN DE SERVICIO Y EL APOYO A LA GENTE, MÁS NECESITADA. FUE EJEMPLAR SU PARTICIPACIÓN DURANTE LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR EL HURACÁN “GILBERTO” EN LA REGIÓN DE CADEREYTA, ATENDIENDO LA SALUD DE MUCHAS PERSONAS QUE FUERON PERJUDICADAS. LOS AÑOS SIGUIERON Y EL DOCTOR DANIEL JURADO IBA A LAS COMUNIDADES, CONVIVÍA CON LA GENTE, CONOCÍA SUS NECESIDADES Y SE DEDICABA A RESPALDARLAS. AÚN AQUEJADO POR LA ENFERMEDAD, SU ESPÍRITU ALTRUISTA LO LLEVÓ A OCUPAR LA REGIDURÍA CON EL AFÁN DE SEGUIR A SU COMUNIDAD, IMPULSANDO ACCIONES A FAVOR DE LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL. HOY, SENTIMOS SU PÉRDIDA, PERO CONSIDERAMOS QUE SU EJEMPLO DE VIDA MERECÉ SER SEGUIDO POR LA GRAN CANTIDAD DE BENEFICIOS QUE COSECHÓ A FAVOR DE LA COMUNIDAD. ENVIAMOS DESDE ESTA TRIBUNA NUESTRAS CONDOLENCIAS A SU FAMILIA, AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, ENCABEZADO POR EL ALCALDE, EDUARDO DE LA GARZA Y AL PUEBLO JIMENENSE, QUE FUE SU AMIGO. DESCANSE EN PAZ EL DOCTOR DANIEL JURADO DOMÍNGUEZ. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LES RUEGO GUARDEMOS UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DOCTOR

DANIEL JURADO DOMÍNGUEZ”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO NOS PONGAMOS DE PIE PARA RENDIR EL MINUTO DE SILENCIO”.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CONTINUÓ EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA SITUACIÓN ES PARA ACLARAR UNA NOTA PERIODÍSTICA SOBRE EL VIACRUCIS QUE SUFREN LOS EX BRACEROS. DONDE HACEN UNA ASEVERACIÓN QUE ESTE CONGRESO AUTORIZÓ INSTALAR UNAS LISTAS DONDE VENÍAN AQUELLOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE EX BRACEROS. CABE MENCIONAR, QUE ESTAS LISTAS NO FUERON INSTALADAS POR EL CONGRESO LOCAL, SINO POR UNA ASOCIACIÓN CIVIL. ESTA INFORMACIÓN VENÍA POR NÚMERO DE FOLIO DE PERSONAS Y TODA REVUELTA EN LOS MUNICIPIOS CON LOS NOMBRES Y LAS DIRECCIONES, VENÍAN, PERO NO HABÍA LA FACILIDAD PARA QUE LAS PERSONAS SE LOCALIZARAN FÁCILMENTE. ESTAS LISTAS FUERON SACADAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE LAS ENTREGÓ UN MEDIO TELEVISIVO A DICHA ORGANIZACIÓN, QUIEN LAS AMPLIÓ Y DESPUÉS INSTALARON EN LOS BAJOS DEL CONGRESO. ENTONCES, CABE HACER MENCIÓN DE QUE, PUES ESTA SOBERANÍA NO TIENE RELACIÓN

CON ESTAS LISTAS. DESPUÉS NOS COMENTAN LAS MISMAS PERSONAS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, QUE ESTÁN BUSCANDO LA MANERA DE HACERLAS COMO SE REQUERÍA, PERO ANTE LA PRONTITUD Y LA EXIGENCIA DE LOS MISMOS EX BRACEROS, SE TUVO QUE COLOCAR DE ESA MANERA QUE VINIERAN EN, PUES NO EN ORDEN, SINO VENÍAN EN ALGO DE DESORDEN, Y ESTO GENERÓ ALGUNAS MOLESTIAS DENTRO DE LOS EX BRACEROS Y DIFICULTAD PARA ENCONTRAR SUS NOMBRES. TAMBIÉN CABE HACER MENCIÓN QUE ASISTIMOS A LA REUNIÓN QUE HIZO EL FIDEICOMISO DE LOS EX BRACEROS, DONDE TAMBIÉN MENCIONABA, SE HACIA UNA MENCIÓN DEL ANÁLISIS PARA EL PAGO DE LOS 38 MIL PESOS, QUE SE DABA UN ANTICIPO DE 4 MIL, QUE SE ESTABA VIENDO SI EL PAGO SI SE IBA A DAR EN PARCIALIDADES O UN PAGO DE 34 MIL PESOS EN EL MES DE MARZO. SE LLEVARON ELLOS LA INCONFORMIDAD DE LA GENTE EN EL SENTIDO QUE QUERÍAN UN SOLO PAGO EN EL PRÓXIMO MES DE MARZO. SE MANIFESTARON MUCHAS SITUACIONES EN ESTA REUNIÓN, SOBRE TODO LA INCONFORMIDAD DE ESTE PAGO QUE SE ESTABA HACIENDO Y QUE MUCHOS TAL VEZ NO IBAN A SOBREVIVIR SI SE LES IBA A PAGAR DE 4 MIL EN 4 MIL PESOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LIGAR AL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIEN EXPRESÓ: “EN

VISTA DE LO QUE ESTABAN BATALLANDO LOS EX BRACEROS, PARA LOCALIZAR SUS NOMBRES, INCLUSIVE HABÍA ALGUNOS QUE ESTABAN CON UNA LUPITA, TRATANDO DE UBICARSE, Y ERA MUCHO EL AMONTONAMIENTO. NOS DIMOS A LA TAREA DE TRATAR DE ORDENARLO POR MUNICIPIO, ESTÁ UN POCO COMPLICADO, NO HEMOS TERMINADO PERO LA INTENCIÓN ES QUE QUEDEN LAS LISTAS FORMADOS POR MUNICIPIOS Y PEGARLAS EN OTRO LUGAR ADICIONAL A LA INFORMACIÓN QUE YA TIENE. ME VOY A COORDINAR CON EL DIPUTADO HOMAR PARA VER ESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ** QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PARA INFORMARLE AL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ QUE ESAS LISTAS YA SE ACOMODARON POR MUNICIPIOS DESDE EL VIERNES, Y YA LAS MANDAMOS AMPLIAR, DE HECHO AHORITA YA ESTUVIMOS DANDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LES PAGARAN, PARA QUE SE LES FACILITARA A TODOS LOS EX BRACEROS LA LECTURA DE SUS LISTAS PARA ESE PAGO DE 4 MIL PESOS. CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA F SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO** QUIEN

EXPRESÓ: “DURANTE LA MAÑANA, EN LA MAÑANA NO ESTABAN COLOCADAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ** QUIEN EXPRESÓ: “PARA COMENTAR ADEMÁS DE QUE ESTUVIMOS AHÍ PRESENTES EN LA REUNIÓN, QUE FUE UNA REUNIÓN REGIONAL DE VARIOS ESTADOS. EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE HIZO AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A ESTE GRUPO DE EX BRACEROS, QUE ES HASTA EL MOMENTO EL ÚNICO ESTADO DE LOS QUE ESTÁBAMOS AHÍ PRESENTES QUE HABÍA COLABORADO EN ESTA TAREA. YO CREO QUE ES ALGO TAMBIÉN POSITIVO QUE DEBEMOS ESTAR ENTERADO DE ESE RECONOCIMIENTO, INCLUSO DEL COMENTARIO DE ALGUNOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE OTROS ESTADOS QUE IBAN A SOLICITAR A SUS CONGRESOS PARA QUE SIGUIERAN EL EJEMPLO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MUCHAS GRACIAS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. **JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE HAY AGRADECIMIENTO DE

PARTE DE LA GENTE QUE HA ESTADO ASISTIENDO O ACUDIENDO A VER ESTOS LISTADOS, PERO TODO DEBEMOS DE RECORDAR, COMO BIEN LO COMENTA EL DIPUTADO DE NUEVA ALIANZA, ES GENTE QUE VIENE DE MUY LEJOS, ES GENTE MAYOR, DEBERÍAMOS BUSCAR MECANISMOS QUE EFICIENTE ESTO, INDEPENDIENTEMENTE SI ES LA COMISIÓN O ES EL CONGRESO, PERO SÍ LA GENTE YO LA VEO PREOCUPADA, AÚN Y CUANDO SE AUMENTE O SE AMPLÍE EL TAMAÑO DE ESTOS LISTADOS, SÍ DEBEMOS DE AUXILIAR CON MÁS PERSONAL PARA QUE ESTO SEA EFICIENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “SI NADA MAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA COMENTARLE AL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ QUE YA MANDAMOS ESAS LISTAS”.

EL C PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SE DIRIGIERA A LA DIRECTIVA, YA QUE NO ESTÁN PERMITIDOS LOS DIÁLOGOS DIRECTOS.

LA C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS, PARA COMENTARLES, QUE YA SE ESTÁN MANDANDO A LOS

MUNICIPIOS LA LISTA DE EX BRACEROS YA CON EL ORDEN ¿VERDAD? Y ME ENCANTARÍA PODER MANDÁRSELOS A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE NOS AYUDEN CON LOS MUNICIPIOS DE SU DISTRITO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR QUIEN EXPRESÓ: “TAMBIÉN PARA HACER UNA PUNTUALIZACIÓN DE LA MISMA COMISIÓN DEL FIDEICOMISO, HIZO MENCIÓN DE QUE SE VAN A ABRIR POSIBLEMENTE NUEVAS LISTAS Y QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS POR ALGÚN TRAMITE NO HABÍAN SIDO DADAS DE ALTA, SE LES VA A TOMAR TAMBIÉN EN CUENTA. DE HECHO ESTA SITUACIÓN HA GENERADO QUE MUCHÍSIMAS PERSONAS HAYAN ASISTIDO AQUÍ ABAJO DEL CONGRESO EN LA SITUACIÓN DE VER SI ESTABAN EN LA LISTA Y SI NO TRATAR DE INCLUIRSE EN UNA NUEVA LISTA, Y POR TAL MOTIVO SE LES HA APOYADO DESDE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN TODO LO POSIBLE EN COPIAS, EN INFORMACIÓN SE LES HA ESTADO PROPORCIONANDO DÁNDOLES EL SERVICIO A TODOS ESOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN ALGUNA INFORMACIÓN O UNA COPIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE

SU LUGAR AL C. DIP. JAIME GUARDIÁN MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “EN RELACIÓN A LO QUE COMENTA LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS, SÍ ES CIERTO, YA ESTÁN LLEGANDO LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL SUR DEL ESTADO, ME CONSTA EL VIERNES POR AHÍ VI YA LA LISTA. ENTONCES, YA LA GENTE POCO A POCO ESTÁ ACUDIENDO A VERIFICAR SI ESTÁ SU NOMBRE PARA HACER EL COBRO QUE LE CORRESPONDE. ESO ES VERDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA PUNTUALIZAR ESTO, QUE ES MUY NOBLE LA LABOR QUE ESTÁ DESARROLLANDO LA DIPUTADA MARTHA, PERO QUE ES CONVENIENTE QUE ESTAS DECISIONES SE TOMEN DENTRO DEL SENO DE LA COMISIÓN, VAYA Y QUE OPIREMOS TODOS DE COMÚN ACUERDO, SERÍA MUY CONVENIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “TOTALMENTE DE ACUERDO LO QUE ACABA DE COMENTAR EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE INCLUSO TENEMOS QUE VER OTROS PROBLEMAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO. UNO DE ELLOS ES QUE DE NO APARECE, O MAS BIEN DE QUE APARECE EL

NOMBRE DEL SEÑOR Y YA FALLECIÓ HACE TIEMPO, LUEGO LAS PERSONAS SE ESTÁN QUEJANDO EN QUE NO SE LES DA LA ATENCIÓN A ELLAS PORQUE TIENE QUE IR LA PERSONA QUE ESTÁ AHÍ APUNTADA. ENTONCES, DIGO, SON DETALLES Y QUE TENEMOS QUE IR VIENDO LA COMISIÓN, ESO Y OTROS MÁS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO QUE AHÍ HEMOS ESTADO ENTERÁNDONOS, PORQUE ESTAMOS DÁNDOLE LA MANO TAMBIÉN A LA GENTE AHÍ EN LA FRACCIÓN DEL PRD, QUE ACUDE Y AHÍ RÁPIDO LO LOCALIZAMOS PORQUE HAY SEÑORES YA MUY GRANDES DE EDAD, QUE LES ES MUY DIFÍCIL LOCALIZAR SU NOMBRE EN LAS LISTAS, ENTONCES ESO Y OTRAS COSAS MÁS, SI ES EFECTIVAMENTE TENDREMOS QUE VERLAS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “PARA PROPONER A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN REUNIRNOS LO MAS PRONTO POSIBLE PARA VER LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN MÓDULO DE ATENCIÓN CON GENTE QUE SEPA, QUE ESTÉ EMPAPADA DE ESTO DE LO RELACIONADO A LOS EX BRACEROS, Y LES PUEDA DAR INFORMACIÓN A LA GENTE QUE LA SOLICITE Y QUE LOS ORIENTE PARA QUE PUEDAN INSCRIBIRSE DE NUEVO. O SEA, ALGUIEN QUE TENGA LA INFORMACIÓN PRECISA. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL :GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, DESEA HACER PÚBLICA SU POSTURA EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO, DEBEN ABSTENERSE EN PLANTEAR ALGÚN INCREMENTO AL IMPUESTO PREDIAL GENERALIZADO, DEBIDO A QUE EN LAS ACTUALES CONDICIONES ECONÓMICAS POR LAS QUE ATRAVIESAN LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS Y LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS DE LA SOCIEDAD, UNA MEDIDA DE ESTA NATURALEZA, SERÍA IMPOPULAR E INJUSTA, EN RAZÓN DE QUE SOLAMENTE SERVIRÍA PARA AGUDIZAR EL PRECARIO ESTADO DE SUS INGRESOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE AÚN CONSERVE SU EMPLEO, PARA QUIENES NO SE ENCUENTREN PERCIBIENDO UN SALARIO, ANTES QUE PAGAR DEUDAS PÚBLICAS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, PRIMERO ESTÁ LA RESPONSABILIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES FUNDAMENTALES DE ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, VESTIDO Y SALUD DE SUS HIJOS QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO SON CUBIERTAS POR EL ESTADO, AÚN CUANDO ESTÉN CONSIDERADAS COMO GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

EN ESTE ESCENARIO DE UNA ECONOMÍA EN PLENA RECESIÓN, LO MÁS ACONSEJABLE SERÍA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, AHORREN RECURSOS EVITANDO DISPENDIOS Y GASTOS SUPERFLUOS COMO SERIA EL USO O COMPRA INNECESARIA DE AUTOMÓVILES O TELEFONÍA CELULAR, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, REDUCIENDO LOS SUELDOS DE LA BUROCRACIA DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL, EVITANDO LA CORRUPCIÓN, EN ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE GENERAN INGRESOS, COMO MULTAS, PAGO DE REFRENDOS, DERECHOS DE ESPECTÁCULOS, PERMISOS DE OBRAS PÚBLICAS O PROMOVIENDO MEDIDAS DE APOYO PARA INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ENTRE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE POR ALGUNA RAZÓN SE HAN MANTENIDO AL MARGEN EN SU PAGO O BIEN COBRÁNDOLO A QUIENES SIMULAN PAGARLO O SOLAMENTE LO HACEN DE MANERA SIMBÓLICA. EN SUMA, DEBE PONERSE EN PRÁCTICA EL INGENIO, CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y PROFESIONALISMO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO, PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS DISPONIBLES DE MANERA APROPIADA, ANTES DE RECURRIR A LA SIEMPRE TENTADORA MEDIDA FÁCIL DE SACAR A FLOTE EL INSTINTO RECAUDATORIO, ÉSE QUE NO CONOCE DE CRISIS, POBREZA O MÍNIMA SATISFACCIÓN DE DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES. POR CONSECUENCIA, ESTE GRUPO LEGISLATIVO, RECHAZA CUALQUIER INTENTO DE INCREMENTO EN EL PAGO DEL

IMPUUESTO PREDIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PORQUE CONSIDERAMOS QUE IMPACTARÍA NEGATIVAMENTE LA FRÁGIL ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NEOLEONESAS, A LOS DESEMPLEADOS Y A LOS SECTORES SOCIALES DE MENORES INGRESOS. DE ESTA POSICIÓN EXCLUIMOS AQUELLAS ZONAS DE LOS MUNICIPIOS QUE EN EL ÚLTIMO AÑO LA PLUSVALÍA DE LOS INMUEBLES SE HAYA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE POR SU UBICACIÓN, DESARROLLO O GANANCIA DE MEJORÍA ESPECÍFICA. MONTERREY, N.L. A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO PRESIENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, ME PERMITO HACER USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE CONCEDA UN ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CON EL PROPÓSITO DE QUE CADA UNA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS PUEDA INTERVENIR EN RELACIÓN AL ANIVERSARIO DE REFERENCIA. SOLICITANDO QUE LA PROPUESTA DE REFERENCIA SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIE A LA DIRECTIVA CON LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO Y EN SU MOMENTO SOMETERÁN A LA APROBACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTE ESPACIO SOLEMNE.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS ONCE HORAS, COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.